



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA**

**“EL USO CORRECTO DEL ESPAÑOL: SU INCIDENCIA  
EN LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN”**

**TESINA**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y  
ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**

**P R E S E N T A :**

**VÍCTOR HUGO RICO MARTÍNEZ**

**ASESORA:**

**MTRA. BLANCA ESTELA  
SÁNCHEZ LUNA**



**CDMX**

**2021**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Tabla de contenido

	Página
Introducción . . . . .	8
Capítulo 1. Organización de la información . . . . .	12
1.1 Concepto . . . . .	12
1.2 Antecedentes. . . . .	14
1.3 Importancia y objetivos . . . . .	16
1.4 Herramientas para la representación y para la recuperación de la información . . . . .	19
1.4.1 Para la representación de la información . . . . .	20
1.4.1.1 Catálogo de autoridad . . . . .	20
1.4.1.2 Encabezamientos de materia . . . . .	21
1.4.1.3 Tesoros . . . . .	23
1.4.2 Normas bibliográficas . . . . .	26
1.4.2.1 International Standard Bibliographic Description (ISBD) . . . . .	29
1.4.2.2 Reglas de Catalogación Anglo Americanas segunda edición (RCAA2)	
30	
1.4.2.3 Resource Description and Access (RDA) . . . . .	31
1.4.3 Herramientas para la recuperación de información . . . . .	32
1.4.3.1 Catálogos . . . . .	32
1.4.3.2 Bibliografías . . . . .	33
1.4.3.3 Bases de datos bibliográficas . . . . .	33
1.4.3.4 Índices . . . . .	34
Referencias . . . . .	36

Capítulo 2. El español como lengua. . . . .	40
2.1 El español hablado en México . . . . .	43
2.2 El crisol lingüístico del español . . . . .	46
2.3 Variantes lingüísticas . . . . .	49
2.4 Extranjerismos y los encabezamientos de materia. . . . .	54
Referencias . . . . .	57
Capítulo 3. El uso correcto del español: su incidencia en la organización de la información . . . . .	59
3.1 Importancia de la Terminología . . . . .	61
3.2 Importancia de la Lingüística . . . . .	62
3.3 Importancia y uso correcto del español . . . . .	63
Referencias . . . . .	72
Conclusiones. . . . .	75
Obras consultadas . . . . .	78

***”Forjar nuevas palabras ahí donde el idioma ya de suyo no carece de expresiones para conceptos dados, es un esfuerzo infantil para distinguirse entre la muchedumbre.”***

Immanuel Kant

Prólogo a la Crítica de la razón práctica (1788).

***“Se gasta tiempo y dinero en recolectar restos en madera y piedra, en cerámica, tejidos y huesos, en cotejar laboriosamente palabras aisladas y en medir construcciones antiguas. Esto está bien, porque todas estas cosas nos enseñan qué tipo de hombres componían la raza indígena, cuáles eran sus poderes, sus aspiraciones, su comprensión mental. Pero más cerca de sí mismo, del pensamiento y del ser, están las expresiones conectadas de los hombres en sus propias lenguas. Los monumentos de la literatura de una nación son espejos más correctos de su mente que cualquier objeto meramente material.”***

Daniel G. Brinton, *Aboriginal American Authors and their Productions* (Philadelphia, 1883), p. 59.

Arqueólogo, etnólogo y lingüista de Estados Unidos, que propuso una influyente clasificación de las lenguas indígenas de Norte América.

***“En horas de agitación y desorden, el soberano de Wei llamó a Confucio y le dijo: ‘Si estuvieses al frente del Estado, ¿qué harías?’ ”***

***El maestro respondió: ”Mi primera medida sería la rectificación de nombres, para que los hombres se entiendan, los significados deben ser claros y los mismos para todos”...***

***”¿De veras? Maestro, ¿no estáis tal vez perdiéndoos un poco? ¿Cuál es la razón de semejante rectificación?”***

***“Confucio dijo: ‘¡Qué burdo eres! El hombre superior es cauto con lo que no sabe’ ”...***

***“En consecuencia, el hombre superior precisa que los nombres se acomoden a los significados y que los significados se ajusten a los hechos. En las palabras del hombre superior no debe haber nada impropio.***

Confucio, "Analectas" (400 a.C., aprox.)

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar de los agradecimientos y dedicatoria, pongo los nombres de mis padres quienes no dudaron en apoyarme para cumplir con mi asistencia a la licenciatura y los pormenores económicos que fueron surgiendo en el curso de esta:

❖ Antonia Martínez Reyes    ❖ Víctor Hugo Rico Hernández

Acto seguido, dedico y agradezco enormemente a:

○ Mis sinodales y docentes que acompañaron la graduación:

Dra. Catalina Naumis Peña    Dra. Brenda Cabral Vargas    Mtra. Blanca Estela Sánchez Luna  
Mtro. Sergio Arreguín Meneses    Dr. Fermín López Franco

Graduación:

Dr. Daniel de Lira Luna

Dr. Hugo Alberto Figueroa Alcántara

También agradezco las excelentes clases de la materia optativa Historia del Arte a la Dra. Isabel Cervantes Tovar. Al igual que doy atentas gracias a la maestra Karla Elizabeth Vargas Barrios por su constante atención a mi avance en este trabajo recepcional.

De la misma forma agradezco a dos personas entrañables me recibieron en el ICN para el servicio social y fue muy grato colaborar ahí, sumando formación:

- Mtra. Magdalena Sierra Flores

- Yolsy Gamboa

## **DEDICATORIAS**

Y por supuesto agradecer, dedicando este trabajo, a mis amigos de la carrera, así como de otros círculos que me apoyaron y acompañaron en esta etapa que puede ser definitoria en nuestras vidas, esperando no olvidar a nadie y anotados sin ningún orden en particular:

Colegio de Bibliotecología:

- |  |   |  |
|--|---|--|
| <input type="radio"/> Nubia Erenghard Valverde Montoya | <input type="radio"/> Gerardo Garduño Ríos        | <input type="radio"/> Marco Antonio Mariano Torres |
| <input type="radio"/> Brenda Ximena García González    | <input type="radio"/> David Cornejo               | <input type="radio"/> Karla López Toledo           |
| <input type="radio"/> Yusely Sabino Duarte             | <input type="radio"/> Fabiola Rojas Sánchez       | <input type="radio"/> Citlali Colín                |
| <input type="radio"/> Estefanny Esquivel Magdaleno     | <input type="radio"/> Liliana Esquivel Mendiola   | <input type="radio"/> Víctor Gutiérrez Gómez       |
| <input type="radio"/> Erandi Leyva                     | <input type="radio"/> Juliana Sepúlveda Hurtado   | <input type="radio"/> Viridiana Hernández          |
| <input type="radio"/> Guadalupe Prado Menéndez         | <input type="radio"/> Julio Martínez Hernández    | <input type="radio"/> Lizbeth López                |
| <input type="radio"/> Jennifer Aline Alonso Amaya      | <input type="radio"/> Laura Gabriela García Ramos | <input type="radio"/> José Leal                    |
| <input type="radio"/> Carlos Vaca                      | <input type="radio"/> Ernesto Gutiérrez           | <input type="radio"/> Isalia Torres Marín          |
| <input type="radio"/> Mariana González Sánchez         | <input type="radio"/> Fabiola Edith Esparza Tapia | <input type="radio"/> Melissa Tapia Tovar          |
| <input type="radio"/> Sabina Sil B.                    | <input type="radio"/> Brenda Garcés               | <input type="radio"/> Sonia Reyes Hernández        |
| <input type="radio"/> Guadalupe Mejía Hernández        | <input type="radio"/> Paul Romero                 | <input type="radio"/> Samanta Chávez               |
| <input type="radio"/> Manuel Alejandro Flores Chávez   | <input type="radio"/> Arturo Garduño Magaña       | <input type="radio"/> Edna Reséndiz Ponce          |

Secundaria:

Agradecimientos especiales a: José Luis Montes (a.k.a. “el Ese Joselo”), por guiarme en mis primeros dudosos días en la universidad. Y a Carlos Meza, por alentarme a realizar el examen de admisión. También Sonia Zavala Téllez y Diego Zavala Téllez por prepararme para el examen de preparatoria CENEVAL para poder concretar el objetivo de la licenciatura. Y a los que me han apoyado al enterarse de cuando emprendí el comienzo de la carrera.

- Rafael Peralta
- Johnathan Sosa
- Vicente Zavala Téllez
- Edgar Sánchez Amador
- Iván Aguilar Morales
- Iván Muñoz
- Mirza Salazar
- Guillermo Galván
- René Rosas
- Tayde Garduño
- Edda Elisa Peralta Guerrero
- Yoalli García Palacios
- Roberto Vela Serafín
- Zarahí Franco

En caso de haber omitido a alguien, coloco el siguiente código QR para que aquella persona que así lo desee pueda ingresar su nombre a una lista de dedicatorias:



Dedicatoria

## **Introducción**

El asunto del presente trabajo está inmerso en la disciplina de la Bibliotecología, en su parte de Organización de la Información y la Terminología que hacen uso de los recursos lingüísticos para lograr su cometido: poner orden al conocimiento. Ya que el objetivo del trabajo de los profesionales de la información es permitir la búsqueda y recuperación de la información para una obtención del conocimiento eficaz y satisfactoria, es importante poner énfasis en la incidencia que tiene, en este caso, el idioma español en dicha organización y sus procesos; además, sin olvidar que un uso correcto de nuestro idioma allana la comunicación entre miembros de un gremio, como en el caso de los investigadores que no sólo buscan la resolución de problemas científicos y sociales, sino también la divulgación del conocimiento generado por sus investigaciones; lo cual pone en relieve la importancia que ha adquirido el español en los últimos años, así como la ventaja que tiene México al pertenecer a Iberoamérica y poder divulgar su trabajo de investigación con facilidad en esta región y en partes del Caribe, sin olvidar España.

El lenguaje es el instrumento de comunicación del ser humano. El uso y conocimiento de la lengua son los elementos que posibilitan el acceso a la información que produce la humanidad en su quehacer. La lengua es transmisora de conocimientos y el uso correcto de la misma es imprescindible desde los procesos de organización de esos conocimientos para lograr el entendimiento de los usuarios de información.

El lenguaje, en su condición de vínculo fundamental y universal de comunicación en la sociedad no puede desvincularse de las transformaciones que va adoptando, pero siempre de modo tal que se mantenga el nivel léxico de la lengua de comunicación en parámetros entendibles y razonables para las comunidades de usuarios donde opera.

Así pues, será necesario revisar los conceptos de la Organización de la Información, las herramientas bibliográficas que se utilizan para tal fin y las normas para elaborar

instrumentos lingüísticos de calificación de los contenidos. Se incorpora también un repaso a los orígenes de nuestro idioma el español y algunos de los fenómenos lingüísticos que inciden en su uso correcto, en consideración a la claridad de la comunicación necesaria en el proceso de organizar las fuentes de información y que los usuarios obtengan los resultados para satisfacer sus necesidades.

La problemática que despierta el interés en la elaboración de este trabajo y da paso al título, es debido a que el proceso documental, y dentro de este: el análisis de contenido, los estudios terminológicos, lenguajes especializados, el control terminológico, la comunicación interdisciplinaria; así como las modernas herramientas de recuperación de la información necesitan en su hechura de un conocimiento léxico, sintáctico-semántico y contextual para permitir accesibilidad a los usuarios con necesidades informativas, en su búsqueda y extracción de información. Posicionando la problemática en México, es necesario concienciar del correcto uso de nuestro idioma en los procesos donde la Lingüística y Terminología tienen un rol más preponderante y evitar con ello hacer uso de barbarismos, extranjerismos, pedanterías y todo aquel término que dificulte la tarea de recuperación de la información, así como procurar entendimiento entre profesionales, profesionales - usuarios y usuarios - necesidades informativas.

El objetivo general que se persigue es resaltar la importancia del idioma español y su uso correcto en la organización de la información, especialmente como parte de los vocabularios controlados como los encabezamientos de materia ya que, a partir de estos, el usuario recupera la información de acuerdo a lo que requiere. Que todo aquel interesado en la temática de la organización de la información, así como la Bibliotecología en general, pueda valorar la necesidad de hacer un uso más pertinente y correcto del español en este campo, ya sea en cuanto a la construcción de lenguajes especializados, indización, organización documental, en la enseñanza de la disciplina, el estudio de esta; en situaciones donde se emplean indiscriminadamente vocablos anglosajones pero que actualmente ya pueden tener su equivalente al

español, concientizando el hecho de evitar empobrecer nuestra lengua con términos que contravienen el entendimiento de la información y el sentido en el que se pretende transmitir esta.

Cómo objetivos específicos:

1. Explicar los antecedentes de la organización de la información, lo que permitirá comprender de mejor manera el porqué de la necesidad de dar un orden al mundo bibliográfico y el cómo se ha desarrollado a través de los años, el nacimiento de las normas para el asentamiento de los registros en los catálogos y las primeras reglas de catalogación; así como las propuestas de ciertos personajes históricos que sobresalieron en este rubro de la Bibliotecología. Se exponen las razones por las cuales empieza a repercutir la necesidad de obtener la información actualizada y rápidamente, las herramientas para su representación y recuperación, así como las técnicas para lograr esto; de igual forma resaltar la importancia que tiene tanto en el desarrollo de la humanidad desde sus inicios hasta la actualidad, tiempo en el que con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se vuelve una tarea pertinente y obligada.

2. Abordar en términos generales el origen y desarrollo del español, cómo se constituye, así como algunos aspectos de la variante mexicana. También el impacto que ha recibido de las lenguas que lo han compuesto y han dado pie a la Terminología.

3. Poner de manifiesto la importancia que tiene, en nuestro caso, el idioma español en los quehaceres bibliotecológicos al igual que en otras áreas del conocimiento dentro de las cuales se sostiene una contienda con el idioma que se ha tomado como universal, ya sea para comunicarse internacionalmente como para la publicación de contenidos académicos, que es el inglés; por lo tanto es relevante el recalcar que el uso correcto de nuestra propia lengua, ayuda a comprender conceptos, transmitir de una mejor manera la información entre las personas, así como el normalizar procesos técnicos relacionados con ella y la difusión de los estudios científicos en nuestro

entorno iberoamericano además de incentivar la cohesión cultural.

Esta tesina se estructura en tres capítulos que plantean lo siguiente:

El primer capítulo aborda los antecedentes de la organización de la información y cómo se ha desarrollado ésta a través de los años, el nacimiento de las normas para asentar los registros en los catálogos y las primeras reglas de catalogación, involucrando los instrumentos necesarios con la finalidad de llevar a cabo esta tarea; así como las propuestas de ciertos personajes históricos que sobresalieron en este rubro de la Bibliotecología. Se exponen las razones por las cuales empieza a repercutir la necesidad de obtener la información actualizada y rápidamente.

En el segundo capítulo se revisan, en términos generales, el origen y desarrollo del español, cómo se constituye, así como algunos aspectos de la variante mexicana. También el impacto que ha recibido de las lenguas que lo han compuesto y han dado pie a la Terminología.

El tercer y último capítulo pone de manifiesto la importancia que tiene el lenguaje en la organización del conocimiento y en nuestro caso, el idioma español, en los quehaceres bibliotecológicos al igual que en otras áreas del conocimiento dentro de las cuales se compite con el idioma inglés, que ha cobrado hegemonía para diversos aspectos comunicativos dentro de lo socio-político y económico; por lo tanto es relevante el recalcar que el uso correcto de nuestra propia lengua, ayuda a comprender conceptos, transmitir de una mejor manera la información entre las personas, así como el normalizar procesos técnicos relacionados con ella y la difusión de los estudios científicos en nuestro entorno iberoamericano además de incentivar la cohesión cultural.

## **Capítulo 1. Organización de la información**

El presente capítulo tiene por objeto explicar de qué trata la organización de la información, al ser una actividad que se ha desarrollado más, a medida que la cantidad de conocimiento generado se ha hecho mayor y la localización de datos e información se ha vuelto más compleja; para esto se indica el concepto de esta actividad, las herramientas que se utilizan para lograr organizar la información así como su recuperación y presentación por parte del usuario y profesionales; la importancia que tiene tanto en el desarrollo de la humanidad desde sus inicios hasta la actualidad, tiempo en el que con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se vuelve una tarea pertinente y obligada.

### **1.1 Concepto**

El concepto de la organización de la información no deriva de un suceso nuevo, sino que es consustancial a nuestro ser, esta actividad ha estado presente desde inicios de la humanidad. El ser humano tuvo esta inquietud al comprender que su pericia no era suficiente frente a sus congéneres que aprendieron de experiencias colectivas y lograron diseñar estrategias de búsqueda para recuperar ese conocimiento (Estévez, 2001, párr. 18). Dicho de otra manera: “Organizar es una necesidad inherente al ser humano, desde las primeras etapas (reconocimiento de comida y caras) y a lo largo de nuestra vida va haciéndose más refinado dicho actuar al reconocer patrones, ordenar, relacionar y crear conjuntos de cosas e ideas” (Taylor, 2009, p. 1).

Una forma de entender a la organización de la información es como un: “conjunto de actividades realizadas con el fin de controlar, almacenar y, posteriormente, recuperar adecuadamente la información producida, recibida o retenida por cualquier organización en el desarrollo de su actividades” (Bustelo, 2001, p. 228), así será más fácil trabajar con ella y por consiguiente se obtiene un ahorro de tiempo al recopilarla para diversas tareas como investigar, estudiar, acrecentar o actualizar conocimientos.

Por ejemplo, si todas las obras de una institución que proporciona información están dispuestas bajo una misma temática, se recuperarán juntas al hacer una búsqueda en su catálogo electrónico, dando así sencillez en la tarea de buscar lo que es del interés de un usuario sobre algún asunto, ya que de otro modo tendría que buscar una por una si en el catálogo no estuvieran en sí ordenadas de dicha forma; además: “la organización de la información también permite guardar para la posteridad copias de todos los tipos de obras que resultan de los esfuerzos humanos (ej. Libros, obras de arte, grabaciones sonoras, películas, correo, documentos gubernamentales, etcétera).” (Taylor, 2009, p. 2).

Visto de otro modo, si se conceptualizan todas las obras de distinto tipo que ha creado el hombre, no sólo para expresarse sino también para transmitir conocimiento a otros congéneres, a esto se le conoce como el *universo del conocimiento* y dentro de él se contempla un subconjunto creado por aquella cantidad de obras cuyas características permiten que sean registradas de alguna manera (ya sea de forma escrita, digitalizada, impresa, incluso pintada, etcétera); el citado subconjunto es comúnmente conocido como el *universo bibliográfico* y únicamente este puede ser controlado, gracias al uso de las *herramientas bibliográficas* (Joudrey y Taylor, 2015, p. 4).

Por lo anterior el objetivo de la organización de la información, es conseguir de forma más estudiada y común, el orden del universo bibliográfico anteriormente mencionado (Leazer, 1993 citado por Figueroa, 2004, p. 14). De manera sintetizada y puntuando lo que ya se ha explicado que permite hacer con todos los tipos de obras, la meta más esencial de organizar la información es que al final se recuperen todos los documentos afines entre sí - (con mismo autor, mismo tema, misma editorial, etcétera) (Svenonius, 2000).

Como todo proceso humano, la actividad de ordenar la información tuvo sus antecedentes, en donde intervinieron personajes con una gran visión a futuro, así como la creación de instituciones que buscaron normalizar esta tarea; en el punto siguiente

se expone el surgimiento de la organización de la información ya como proceso profesionalizado dirigido a cubrir metas y objetivos.

## **1.2 Antecedentes**

Al hablar de precedentes de la organización de la información moderna, se ubican en el siglo XIX, época en la que en 1820; siendo una de las herramientas primordiales en la catalogación, la Society of Telegraph Engineers de Londres crea su catálogo público considerado como uno de los primeros de tarjetas (Cañedo, 2004, p. 11). En cuestión de los antecedentes para la normatividad del asentamiento de registros en los catálogos actuales, se consideran como primeras reglas de catalogación modernas las elaboradas en Europa y publicadas en 1841 por Anthony Panizzi en colaboración de una comisión integrada por: Edward Edwards, John H. Perry, Thomas Watts y J. Winter Jones (Garrido, 1996, p.75); se les conoció como las *91 reglas de Panizzi*.

En cuanto al objetivo de las reglas de Panizzi, Garrido (1996) explica que estas se enfocaron en:

Establecer normas para crear un catálogo general de los documentos existentes en el British Museum, que paliarán la lentitud y las deficiencias de los anteriores sistemas. El método de trabajo es el siguiente (London. "The place...", 1980, p. 255):  
"... cada uno de ellos por separado, prepara siguiendo sus propios puntos de vista, reglas para la compilación del trabajo proyectado. Posteriormente, éstas, serían discutidas en grupo. Y cuando no hubiera ninguna diferencia, el conjunto de reglas se aprobarían por votación. (p.75).

Se debe agregar que dichas reglas se habían planeado para crear un catálogo de tipo alfabético, más enfocado en autores personales y entidades, que permitiera encontrar un libro de manera fácil y ágil por parte del usuario, a la vez que en el momento de la intercalación o acomodo de libros en la estantería las obras de un mismo autor quedaran organizadas juntas, o sea, en sus diferentes ediciones y traducciones (Spedalieri, 2006, p. 54). A su vez, Panizzi tenía claro que: “un usuario puede conocer la obra que busca, pero no puede pretenderse que conozca todas las ediciones de esa obra” (Spedalieri, 2006, p. 54).

Por otra parte, para 1853 el bibliotecario y secretario asistente del Smithsonian Institution de los Estados Unidos de América, Charles Coffin Jewett, recopiló el primer código de catalogación para la biblioteca de dicha institución (Cañedo, 2004, p. 12); la intención que quería dar Jewett a dicho código, el cual estaba basado en las mismas reglas que había propuesto Panizzi, era “presentar un conjunto de reglas uniformes establecidas sobre principios y complementadas con explicaciones y ejemplos” (Escamilla, 2003, p. 71). Este era en realidad un proyecto ambicioso, ya que Jewett deseaba hacer un catálogo de cobertura nacional de las bibliotecas de Estados Unidos a través de una catalogación centralizada, pero era una idea vanguardista que no maduraría hasta tiempo después (Downs, 1990).

En 1876, Charles Ammi Cutter, publicó sus reglas que eran más profundizadas en cuestión de catalogación (Cañedo, 2004, p. 12). Las nombró Rules for a Printed Dictionary Catalog y en ellas plasmó los objetivos que debe tener el quehacer de un catálogo (los cuales son explicados más adelante en el subtema de Herramientas para la representación y recuperación de la información de este capítulo); Spedalieri (2006) explica que estos objetivos son: “los de localización (o identificación) y reunión, ya anticipados por Panizzi, más un tercer objetivo, el de selección o evaluación, que si bien Panizzi no menciona, aparece implícitamente en sus planteos.” Dicho código para un catálogo diccionario constaba de tres partes: “entradas de los asientos (autores, títulos, materias y formas); forma de los asientos, de la descripción y de la ordenación

alfabética, y catalogación de materiales especiales (manuscritos, música, mapas). Aunque se ideó como un código nacional su influencia en el mundo anglosajón, especialmente el americano, ha sido importante” (Delgado, 2007, p. 38).

Los inicios de la organización documental son enfocados a hacer más ordenado el trabajo de una biblioteca, el del bibliotecario y con un enfoque especial a los usuarios quienes son los que esperan encontrar la información que desean sin demasiados rodeos al igual que para fines de estudio e investigación, ellos esperan sea la más actualizada; a continuación, expondré la importancia del tema que aborda la primera parte de este trabajo.

### **1.3 Importancia y objetivos**

Como se dijo al principio de este capítulo, la historia de la organización de la información inicia cuando el ser humano adquiere razón, desde entonces ha atravesado por varias etapas con respecto al asentamiento de información surgiendo diferentes soportes para ello, pero es en siglos más recientes donde comienza a repercutir la necesidad de obtenerla actualizada y rápidamente.

Podemos señalar que debido al incremento de creación de información y su obsolescencia:

Hacia finales del siglo XIX, comenzaron a observarse importantes fenómenos dentro de la documentación. La vida media de los documentos se redujo de forma considerable. Perdieron terreno las bibliografías universales y retrospectivas. Se necesitaba de centros que tuvieran a su disposición información actualizada y de utilidad práctica inmediata. El hombre de finales de este siglo XIX tenía nuevas necesidades, que por sus características la biblioteconomía ni la bibliografía (ubicada dentro o fuera de ésta) podía resolver (Rojas, 2004, párr. 6).

En función de las necesidades, ya expuestas, que se tenían para obtener la información, una de las primeras herramientas que nació para poder organizarla y recuperarla dentro de las bibliotecas fue el catálogo, ya que este: “fue desarrollado tomando en consideración las siguientes funciones básicas: localizar el material bibliográfico, un documento o cualquier otro recurso de información existente en la biblioteca o cualquier otra unidad de información para identificar si realmente es el que se necesita, así como valorar y tomar la decisión de su obtención” (Martínez, 2004, p. 63); tradicionalmente a la catalogación se le conoce también como análisis de forma (basada en las 8 áreas bibliográficas) ya que a través de ir detallando los datos de los documentos es como se logra representarlos en el catálogo e irlo elaborando conforme se añaden más.

También existe el análisis de contenido, que abarca la clasificación, la indización y el resumen; este y la clasificación son técnicas que dan origen al *Análisis Documental*. En las unidades de información es un proceso muy importante, ya que así se representan simplificada los datos de un documento, otorgando una función filtradora y sintetizadora que posibilita el almacenaje y recuperación ágil y confiable de la información (Martínez, 2004). Todo esto es ahora muy necesario cuando se trata de bases de datos bibliográficas.

Para definir ese proceso, Martínez (2004) explica:

Aunque son muchos los estudiosos y profesionales que han definido el Análisis Documental, quizá sea la escuela francesa (Gardin, Fondín, Chaumier, entre otros) la que mejor ha clarificado los conceptos y los procesos al afirmar que se trata de un conjunto de operaciones distintas, que abordan la representación del contenido y la normalización de su presentación y del vocabulario, para situarlo de forma única en el conjunto de la producción documental.

En la actualidad, la organización de la información es una función estratégica para procurar la prosperidad de las empresas, pero que es aplicable a otras organizaciones sin fines de lucro como es el caso de las bibliotecas (Rojas Mesa, 2004, p. 1). Y es de observar que la importancia que cobran los demás instrumentos, a parte del catálogo, destinados para controlar el mundo bibliográfico radica en que los profesionales de los centros de información pueden ser una mejor interfaz con calidad humana al crear un puente entre las mencionadas herramientas y los usuarios, puesto que así se les puede acercar con mayor precisión al conocimiento que ellos están buscando (Joudrey y Taylor, 2015, p. 7).

El siguiente punto trata acerca de los instrumentos que se han desarrollado para que al momento de obtener información se cubran las necesidades de celeridad y facilidad de localización de la más actualizada.

#### **1.4 Herramientas para la representación y para la recuperación de la información**

Las herramientas bibliográficas (también se alude a ellas como *herramientas de recuperación*) para la representación y recuperación de la información tienen tres funciones básicas para cumplir la meta de que los usuarios puedan acceder a la información. La primera es la *identificación*, esto es con base en los datos que posea un usuario (ya sea una cita bibliográfica o alguna otra particularidad, como el formato) acerca de alguna obra, cabe señalar que esta función estará limitada por el alcance de la herramienta; por ejemplo, el catálogo de una institución solo mostrará los materiales de los que esta dispone. La segunda función es la de *reunir* o *agrupar*, lo cual se refiere al hecho de que la herramienta, al momento de recuperar información, presente todos los registros que hay de un tema y los materiales que hablan de él o, asimismo, todas las obras relacionadas a un autor. La tercera función es la *evaluación*, la cual permitirá al usuario discriminar el tipo de material que más convenga a sus necesidades de información; podemos ilustrar esto con un usuario que al buscar un título encuentra que hay un libro, un casete o un CD y él/ella prefiere lo último ya que contiene video que detallan mejor la información de la que quiere aprender (Joudrey y Taylor, 2015, p. 7).

En un sentido más general, para poder aprovechar la información en sus diversas presentaciones derivada de la recopilación de datos, se necesita su ordenamiento para encauzarla a su objetivo final, lográndolo al disponerla para el usuario, por parte de los profesionales encargados de organizarla apoyados por reglas de catalogación y de sistemas de clasificación. Existen herramientas para representar a los documentos y otras que permiten recuperarlos, siendo acto seguido el presentar primero las que ayudan a la representación de la información y posteriormente las que auxilian en su recuperación:

## 1.4.1 Para la representación de la información

### 1.4.1.1 Catálogo de autoridad

La definición para el catálogo de autoridad que se da en el diccionario de Martínez de Sousa edición 2004 es la siguiente: Catálogo establecido por el centro catalogador con los encabezamientos aceptados de personas, entidades u obras, así como sus posibles variantes.

- En los asientos con encabezamientos aceptados o uniformes se incluyen, cuando es pertinente, notas de información, el *tracing* con los demás encabezamientos relacionados, etcétera. La finalidad de este catálogo es la de ayudar a los investigadores en la elección adecuada de los encabezamientos principales de los asientos bibliográficos.

En el diccionario de López Yepes edición 2004 se define como: Catálogo que integra las posibles entradas que pueden utilizarse para un mismo encabezamiento. En clasificación, conjunto restringido de términos generalmente ordenados de forma alfabética, destinados a indizar de manera unívoca la información contenida en los documentos referentes a nombres de personas, instituciones, geográficos, etc. Suelen ser listas monolingües y no establecer relaciones semánticas complejas entre los nombres admitidos, sólo reenvíos.

La autora Herrero Pascual (1999) explica de forma ampliada acerca del proceso de control de autoridades, que se lleva a cabo para la conformación de este tipo de catálogo, lo siguiente:

El control de autoridades es el proceso de unificar, mediante la utilización de una forma normalizada, los puntos de acceso de los catálogos automatizados y mostrar además las relaciones entre los distintos puntos de acceso. Es decir, supone la normalización de los nombres de personas, entidades, títulos uniformes o materias, que pueden constituir el punto de acceso principal o los secundarios de un catálogo automatizado. Su finalidad es facilitar la identificación y la recuperación de los documentos almacenados, evitando las confusiones a que se pueden prestar los homónimos, sinónimos o la variedad de nombres con los que puede ser denominado una persona, entidad, obra, tema o concepto. Este proceso se realiza mediante una serie de operaciones que permiten elaborar un asiento o registro de autoridad, que se constituye cuando se establece la forma del nombre que se va a utilizar para todos los asientos del catálogo, es decir, la forma autorizada o autoridad acordada. A la vez se establecen todas las referencias necesarias desde las formas no autorizadas o relacionadas a la forma autorizada, de manera que tanto el profesional cuando cataloga como el usuario cuando hace la búsqueda utilizan siempre la misma forma aunque en los documentos originales permanezca la variedad (p. 121).

#### 1.4.1.2 Encabezamientos de materia

El encabezamiento de materia consiste en una o varias palabras que representan los conceptos del asunto del que trata el contenido de algún documento, por ejemplo, un libro; también se contemplan subencabezamientos. El subencabezamiento es una palabra o varias que siguen al encabezamiento y específicamente, su significado. Acto seguido se muestran las definiciones de dos diccionarios especializados en

Bibliotecología, los cuales están anotados en la bibliografía de esta tesina:

Diccionario del autor José Martínez de Sousa edición 2004: – Encabezamiento de materia: Encabezamiento formado por la palabra o término específico del asunto del libro.

Diccionario del autor José López Yepes edición 2004: – Encabezamiento de materia: Lenguaje controlado precoordinado, de estructura combinatoria, que ordena alfabéticamente palabras o expresiones que permiten representar los conceptos de los que trata un documento.

Otra definición menos técnica es la que proporciona Castañón Moreno (1974): “Palabra o palabras que mejor expresan el tema de un libro y bajo el que se agrupan todos los libros que tratan del mismo tema” (p. 54).

Es el sistema tradicional usado en los catálogos de las bibliotecas para proporcionar acceso a las materias de los documentos. La lista se compone de encabezamientos y subencabezamientos. Como el tesoro, la lista de encabezamientos de materias mantiene los principios básicos del control de la sinonimia, la polisemia y la homografía y una estructura de reenvíos que refleja las relaciones semánticas entre los términos del vocabulario.

El uso de estos encabezamientos es de mayor relevancia en el catálogo diccionario puesto que, en teoría, facilitarán en gran medida el que los usuarios encuentren lo que es de su interés en algún campo del conocimiento pero que desconocen el nombre de autores y títulos que han escrito acerca de ello, con la ventaja de una búsqueda fácil ya que los encabezamientos estarán en una colocación familiar, alfabéticamente (Castañón Moreno, 1974, p. 49).

### 1.4.1.3 Tesauros

A primera vista, esta herramienta parece un diccionario normal, pero su tarea no es detallar el significado de las palabras sino mostrar la relación entre términos de algún campo del conocimiento, y así señalar que términos son preferidos para referirse a alguna cosa o, por el contrario, cuales no se prefieren. En seguida se dan algunas definiciones de los que es un tesoro.

➤ Diccionario del autor José López Yepes edición 2004: Nombre dado, en lugar de tesoro, a ciertos diccionarios, catálogos o colecciones.

1. Lista alfabética de palabras clave utilizadas para la clasificación de la documentación.

2. Diccionario que muestra la equivalencia entre términos del lenguaje natural y términos normalizados y preferentes del lenguaje documental, así como las relaciones semánticas que existen entre otros términos.

➤ En la concepción del autor Cajas (2016): “Vocabulario controlado cuyos términos son llamados descriptores [*usados para representar los conceptos, temas o contenidos de los documentos, permitiendo mejorar el acceso y la comunicación entre los usuarios y las unidades de información*]. Estos son ordenados de forma tal que se indican las relaciones jerárquicas y asociativas entre los términos. Por lo general suele limitar a un ámbito del conocimiento en particular; por ejemplo, *Art and Architecture Thesaurus*”.

En las acepciones proporcionadas renglones antes, se informa que el tesoro es considerado un lenguaje documental; para comprender esta consideración, hay que observar lo que el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española dice sobre lenguaje:

- Conjunto de señales que dan a entender algo.
- [En Informática] Conjunto de signos y reglas que permite la comunicación con una computadora.

En palabras de Martín (2009) un tesoro es un “sistema artificial de signos utilizados en las operaciones de indización que permite la representación de contenido documental para su posterior recuperación” (p. 1); que en resumen, es la lista de los términos extraídos de un documento, una vez analizado, y normalizados por los cuales un usuario podrá buscar información ya sea de forma manual o electrónica.

En cuanto a las formas de presentación de un tesoro, Rodríguez (2011) señala lo siguiente:

En resumen, el tesoro muestra habitualmente una estructura tripartita un apartado jerárquico o sistemático (que puede presentarse gráficamente) donde se muestran los descriptores en el contexto de su campo semántico, una parte alfabética, que facilita la entrada en el tesoro por la primera palabra significativa de descriptores y no descriptores y que expresa las relaciones del vocabulario, y un índice permutado que permite el acceso por el resto de términos significativos. (p. 148).

Currás (2005), señala las condiciones que debe cumplir un tesoro para serlo:

- Ser un lenguaje especializado;
- Estar normalizado en un proceso post-controlado;
- Las unidades lingüísticas que lo componen, por tratarse de léxicos dedicados a un tema concreto, adquieren la categoría de términos convertidos en palabra

clave, por cuanto que determinan el tema de que trata un documento;

- Estas palabras clave se relacionan entre sí, jerárquicamente, de forma asociativa o por semejanzas de equivalencia;

- Estos procesos de relación se podrán realizar con métodos de:

- o pre-coordinación

- o post-coordinación;

- Se trata de lenguajes terminológicos, usados con fines documentarios, por tanto, se convierten en:

lenguajes documentarios utilizados en los procesos de

- Indización o clasificación
- Recuperación de información;
- Deben permitir la introducción o supresión de términos para mantener su actualidad constantemente;
- Deben servir para convertir el lenguaje natural, de los documentos, ambiguo y libre, en un lenguaje concreto, normalizado, apto para controlar la información contenida en el documento:
- Han de servir de nexo de unión ente el documento y el usuario, donde el documentalista, es el eslabón fundamental. (p. 84).

Aunado a lo anterior, una vez entendiendo que los términos que componen a este vocabulario controlado provienen del contenido de los documentos que hablan de

alguna temática en particular; por ejemplo, literatura con temática en Física, literatura bibliotecológica, en historia del arte, etcétera, es debido mencionar que a este hecho se le conoce como *garantía literaria*. Este principio fue formulado por el especialista británico Edward Wyndham Hulme (1859 – 1951 o 54) en su documento *Principles of book classification*, publicado en la revista *Library Association Record* de 1911 a 1912.

Al respecto de este principio, el autor Barité (2009) menciona lo siguiente:

Según Hulme, “las clases [es decir, los términos de un vocabulario controlado que representan conceptos] y las relaciones en los sistemas de clasificación deben ser decididas sobre la base de la literatura que ha de ser clasificada”; y “un encabezamiento de clase está garantizado solo si un texto en forma de libro ha demostrado que existe”. Dicho de otra manera: los símbolos de clasificación e indización deben estar legitimados por un volumen suficiente de literatura. (p. 14).

Lo que se puede percatar a primera vista de la garantía literaria, es que: para poder considerar un término como válido para ser asentado en un tesoro, en primera instancia, debe haber suficiente documentación o literatura que respalde la utilización de un determinado vocablo; pero recordando que al tratarse de un principio también hay situaciones que no han quedado muy bien establecidas como el surgimiento de nuevos temas donde todavía no hay suficiente documentación para cumplir con la garantía literaria además de que esta no es la única revisión por la que pasa un término antes de ser registrado en un vocabulario controlado.

#### **1.4.2 Normas bibliográficas**

En los puntos anteriores se han expuesto los aspectos que aclaran el concepto de ordenar la información y el propósito con el que se hace, además de los diferentes

instrumentos que permiten recuperarla; ahora se abordará el aspecto de la normatividad cuya intención es regular el procedimiento para catalogarla y clasificarla creando así registros o asientos de las obras, siendo este punto el que aclara cómo se da el control para la organización, identificación y posterior recuperación de la información.

En varios aspectos de la vida cotidiana es necesario tener un consenso o común acuerdo para posibilitar la realización de nuestras actividades sin que haya impedimentos imprevistos para poderlas efectuar y más aún en un mundo que se comparte entre variados individuos o sea pues, globalizado; para ilustrar esto solo falta mirar a nuestro alrededor y encontraremos aparentes pormenores que necesitaron ser regularizados, aunque es más común referirse a esto con un anglicismo ya castellano, el cual es *estandarización*, aquellos pormenores pueden ser los contactos eléctricos, los tornillos y sus correspondientes desarmadores, las comunicaciones radiales o incluso los métodos de fabricación y hasta la educación por mencionar algunos ejemplos.

Aunque existen cosas que pueden ser regularizadas para su uso prácticamente mundial, como los métodos de fabricación para asegurar la calidad, otras cosas se apegan a un estándar para abarcar regiones como el caso de los tornillos que pueden diferir de país a país, como pueden ser Estados Unidos y Canadá a diferencia de los que se usan en el resto del continente americano pero el objetivo es el mismo, facilitar los usos y aplicaciones. Asimismo sucede con la información y las normas que persiguen el objetivo de regularizarla para su gestión y recuperación, como lo explica Martín (2009): “La normalización persigue regularizar objetos que, en la práctica, no suelen ser necesariamente uniformes, con el fin de facilitar las operaciones documentales, disminuyendo costes, mejorando la calidad, acelerando procesos y posibilitando intercambios”.

Por su parte Taboada (2006) proporciona la siguiente explicación en torno al concepto de normalización:

La palabra norma definía en latín a una escuadra para ajustar o arreglar maderas y otros materiales”. En un sentido familiar se aceptaba este término como una regla que se debía seguir o a la que se debían ajustar las operaciones y la conducta”. Es esta última acepción la que hoy se toma en cuenta, y es lo que en este tratado interesa: la norma como regla de conducta, como precepto, criterio o patrón”. (p. 11).

La descripción bibliográfica corresponde a la tarea de identificación de los recursos en base a la identificación de sus datos principales como son: Título, autor, editorial, edición, etcétera.

Desde el punto de vista bibliotecológico, describir bibliográficamente un recurso es, de acuerdo con la definición de López Yepes (2004) una:

Operación del análisis formal en la que se exponen, de acuerdo con la norma ISBD, todas aquellas unidades informativas que permiten identificar e individualizar formalmente un documento por medio de referencias precisas que contienen los datos externos que le distinguen de otro tipo de documento. Es una operación independiente y, a la vez, la primera fase de la catalogación, ya que ésta se inicia con la redacción de la referencia bibliográfica.

Entendiendo con esto que la pretensión de dicha operación es proporcionar una “tarjeta de identidad” a los documentos y con ellos hacerlos únicos para su fácil reconocimiento entre las diferentes formas en las que se puede presentar una obra (resúmenes, análisis, reseñas, críticas, etcétera) o ediciones. A la vez, el autor López Yepes (2004) señala los objetivos de la descripción bibliográfica:

a) Identificar cada documento dentro de un conjunto más amplio incluyendo la diferenciación de ediciones o formas de presentación.

b) Individualizar los documentos ya que cada uno debe tener una descripción propia. No se concibe la posibilidad de obras distintas descritas de igual modo.

c) Caracterizar el documento, que es objeto cargado de mensajes y soporte de mensajes intencionados. El mensaje formal de un libro puede ser la marca de un impresor o la marca de propiedad de un ejemplar.

A continuación, se expondrán las principales normas que regularizan el proceso de normalización bibliográfica.

#### 1.4.2.1 International Standard Bibliographic Description (ISBD)

La Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada o mejor conocida como ISBD (International Standard Bibliographic Description) por sus siglas en inglés, es una de las primeras normas creadas para promover el control bibliográfico universal, siendo así que los datos bibliográficos básicos de todas las obras y materiales que se publican en todos los países estén disponibles de manera global y rápida en una forma internacionalmente aceptada. Esta regla delimita los datos que deben ser transcritos y en qué orden, de acuerdo a las ocho áreas de la descripción bibliográfica (y posteriormente se añadió la llamada área de forma del contenido y de tipo de medio asignada con el número 0, para integrar a los nuevos recursos de la era digital) en un registro catalográfico de un recurso u obra dados, a su vez aquellos elementos que componen el registro van separados por una puntuación prescrita con el motivo de que sean comprendidos al leerlos con independencia del idioma en el que fueron asentados; es decir, si un catalogador necesita transcribir un registro para su biblioteca le será más fácil hacerlo puesto que nombres tales como el autor y la editorial vienen presentándose en un orden consecutivo, además los detalles de estos vienen separados por puntuación siguiendo el orden de los párrafos. (IFLA,

2011, p.1).

El objetivo principal de la ISBD de acuerdo con IFLA (2011) es “proporcionar especificaciones para una catalogación descriptiva compatible a nivel mundial, con el fin de facilitar el intercambio internacional de registros bibliográficos entre agencias bibliográficas nacionales y dentro de la comunidad internacional bibliotecaria y de la información.”

Además, ISBD aspira a:

- Hacer que los registros de diferentes fuentes sean intercambiables, de manera que los registros elaborados en un país se puedan asimilar fácilmente en los catálogos de bibliotecas o en listas bibliográficas de otros países;
- ayudar a la interpretación de los registros por encima de las barreras lingüísticas, de modo que registros producidos para usuarios de una lengua puedan ser interpretados por usuarios de otra;
- facilitar la conversión de los registros bibliográficos a formato electrónico;
- mejorar la portabilidad de los datos bibliográficos al entorno de la Web Semántica y la interoperabilidad con otras normas de contenido. (IFLA, 2011, p. 1, A.1.2 Objetivo).

#### 1.4.2.2 Reglas de Catalogación Anglo Americanas segunda edición (RCAA2)

Las RCAA2 (por sus siglas en inglés, AACR2) son reglas que fueron trazadas para la elaboración de catálogos y otro tipo de listas, pero con enfoque a bibliotecas generales y no específicamente para las especializadas, pero a este tipo de instituciones se les recomienda utilizar esta normatividad como base de su proceso de catalogación, así como adecuación de instrucciones. La asignación del número “2” es indicativa de una

segunda edición que obedece a una mediación entre los textos británicos y norteamericanos de la edición de 1967 (Joint Steering Committee for Revision of AACR, 2004, p. 1 Introducción General). Las partes que componen las Reglas de Catalogación son: “la Parte I que aborda las instrucciones relativas a la información que describe el ítem que se cataloga y la Parte II trata de la determinación y establecimiento de los encabezamientos (puntos de acceso); y de la elaboración de las referencias que se hacen a esos encabezamientos” (Joint Steering Committee for Revision of AACR, 2004).

#### 1.4.2.3 Resource Description and Access (RDA)

Publicado en junio de 2010, RDA (Descripción y acceso de recursos, traducido del inglés) es un nuevo código que provee un conjunto de lineamientos e instrucciones redactados de manera comprensiva para cubrir todo tipo de contenido y medios, lo cual provee un marco de trabajo flexible y extensivo para la descripción de recursos producidos y diseminados de manera digital pero sin dejar de lado las necesidades de las agencias catalogadoras de los materiales que se encuentran en estado físico, o sea, de manera no digital (RDA Steering Committee, 2017).

Sin embargo, el poder crear conocimiento y asimilarlo transmitiéndolo como información, no sirve de mucho aunque la plasmáramos en un soporte (impreso o electrónico) si no la podemos encontrar de nuevo; además sería imposible recabarla, evaluarla y seleccionarla, entenderla, procesarla y analizarla, aplicarla, reordenarla, reusarla; para ello previamente organizamos los documentos que se van creando con las herramientas de organización de la información y posteriormente requeriremos consultarla por una u otra causa, con este propósito se topa con las herramientas de recuperación las cuales son necesarias para localizar dichos documentos. Aquellas se dividen de acuerdo con como localizan la información que se desea hallar.

### 1.4.3 Herramientas para la recuperación de información

En el momento en que se precisa solventar nuestras necesidades de información, localizando los documentos necesarios para ello; existen una gama de herramientas que ayudan a la recuperación de la información, o sea pues, para localizar dichos documentos. El ámbito de la recuperación de la información no es algo que recientemente haya emergido, ya que se ha estado desarrollando desde finales de la década de 1950, pero es hoy en día que juega un papel más enfatizado por la estimación actual de la información (Tolosa, 2008, p. 9). “Se puede plantear que disponer o no de la información justa en tiempo y forma puede resultar en el éxito o fracaso de una operación” (Tolosa, 2008) derivando de aquí la importancia que tienen los sistemas de recuperación de la información. A continuación se definen las herramientas que permiten la localización de documentos en las unidades de información.

- Catálogos
- Bibliografías
- Bases de datos
- Índice

#### 1.4.3.1 Catálogos

Siguiendo la explicación del autor Joudrey (2015): “Un catálogo es una compilación organizada de metadatos bibliográficos que representan los bienes de una institución en particular y/o los recursos accesibles en un lugar en particular. Una colección de recursos de una biblioteca puede constar de muchos tipos de materiales (libros, periódicos, mapas, monedas, grabaciones sonoras, pinturas y partituras entre otros). Tradicionalmente la colección representada por un catálogo ha sido ubicada en un lugar, o al menos, en diferentes partes de la misma institución” (p. 7, traducción personal).

#### 1.4.3.2 Bibliografías

El término se refiere a una lista de obras completa o selectiva, compilada sobre un principio común, tal como la autoría, la materia, el lugar de publicación o el impresor (Melnik, 2005). Con este término se designa al mismo tiempo a una disciplina, a una técnica y a una obra de referencia. Buonocore (1963): Lo define como estudio erudito de una obra, siguiéndola a través de sus distintas ediciones hasta obtener el ejemplar ideal, desde el punto de vista de los bibliógrafos.

1. Como disciplina: Es autónoma, aspira a constituirse en una ciencia con fundamentos culturales, método especial y fines propios; el bibliógrafo puro la cultiva como una tarea especulativa en sí misma.
2. Como técnica: Es un método de realización de listas de obras, artículos de revistas, colecciones de publicaciones periódicas, y cualquier tipo de material, que establece la forma de compilar, ordenar y registrar los datos incluidos en ellas.

Taylor (2009): Las bibliografías son básicamente listas de recursos de información; esenciales a los estudiosos y a aquéllos involucrados profesionalmente con los libros y otras fuentes de información (ej., coleccionistas, distribuidores, bibliotecarios), y también son fuentes útiles de información para todos los lectores serios. Ellos reúnen las listas de fuentes basadas en la materia, en los autores, por periodo de tiempo. Las bibliografías pueden ser adjuntadas a trabajos escolares y académicos, consisten en listar los recursos de información que fueron consultados por el autor de la obra.

#### 1.4.3.3 Bases de datos bibliográficas

Para entender este punto, primero debemos tener claro que las bases de datos (BD) no son únicamente ocupadas en el campo de las bibliotecas, también pueden ser aplicadas a diversos rubros como lo son: la banca, la educación, las telecomunica-

ciones, las empresas; ya que estas pueden contener información diversa que es usada para diferentes propósitos. Una definición aclaratoria de estos contenedores de información es la de Carrillo (2005), quien explica: “es un fondo común de información almacenada en una computadora para que cualquier persona o programa autorizado pueda acceder a ella, independientemente de su procedencia y del uso que haga”.

Lo anterior significa que una base de datos es un conjunto o colección de datos ya sea, creados por una persona, o personal de una empresa o institución cualquiera que son de importancia y uso de la misma (Silberschatz, 2002, introducción) o, por otro lado, también son colecciones de datos que pueden ser adquiridos por medio de compra y no generados precisamente por el individuo, institución u organización que los usa. Detallando un poco más, los programas que se ocupan de la administración de una BD son conocidos como Sistemas Gestores de Bases de Datos (SGBD) y en palabras de Silberschatz (2002) estos “consisten en una colección de datos interrelacionados y un conjunto de programas para acceder a dichos datos”; los SGBD facilitan la búsqueda y recuperación de la información almacenada en la BD.

Entonces, se deduce que una base de datos bibliográfica, se trata de una colección o conjunto de registros bibliográficos (datos) que posteriormente pueden ser buscados y recuperados para, en el caso de las bibliotecas, encontrar los documentos dentro del acervo; un catálogo electrónico es una base datos especializada en contener y recuperar información que identifica documentos (número de ejemplares, ediciones, lugar dentro de la unidad de información, etcétera), ya sean libros u otro tipo de obras.

#### 1.4.3.4 Índices

Taylor (2009): Los índices son herramientas que proporcionan acceso a los contenidos analizados de los recursos de información (ej., artículos en periódicos, las historias cortas en colecciones, papeles en procedimientos de la conferencia, etcétera). Aunque los índices de la parte final del libro proporcionan acceso a los contenidos analizados de un trabajo, no son herramientas de recuperación en el sentido definido en el

capítulo uno de *The organization of information*; estos se preparan en el momento de publicación del trabajo, no en un momento posterior en un esfuerzo para proporcionar control bibliográfico. Estos, sin embargo, ayudan con la recuperación de la información encontrada a mano en el texto. (p. 52).

## Referencias

- Buonocore, D. (1963). *Diccionario de bibliotecología: términos relativos a la bibliología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materias afines*. Buenos Aires: Marymar.
- Bustelo Ruesta, C., Amarilla Iglesias, R. (2001). Gestión del Conocimiento y Gestión de la Información. *Revista PH del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 0 (34. Especial). Disponible en: <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/1153/1153>
- Cajas Rojas, A. (2016). *Criterios para la catalogación temática*. Sitio web de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en: [textos.pucp.edu.pe/pdf/284.pdf](http://textos.pucp.edu.pe/pdf/284.pdf)
- Cañedo Andalia, R. (2004). De la piedra al web: análisis de la evolución histórica y del estado actual de la actividad bibliológico-informacional. *ACIMED*, 12(1). Disponible en: <http://eprints.rclis.org/5030/1/piedra.pdf>
- Carrillo, S. A., Ruiz, N. M., Rodríguez, J. M. M., Capote, O. P., Miranda, A. V. (2005). *Introducción a las Bases de Datos: El modelo relacional*. Paraninfo.
- Castañón Moreno, B. E. (1974). *Los encabezamientos de materia* (tesis de licenciatura, UNAM). Disponible en: <http://132.248.9.195/ptb2010/anteriores/0121217/Index.html>
- Currás, E. (2005). *Ontologías, taxonomía y tesauros: manual de construcción y uso*. Gijón: Trea
- Delgado, E. A. (2007). Organización documental mediante la catalogación y el análisis de información: entorno normativo y tecnológico. *Revista Códices*, 3(2). Disponible en: <https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/co/article/view/633>

- Downs, R. B. (1990). *A dictionary of eminent librarians*. Worland, Wyoming: High plains.
- Escamilla González, G. (2003). *Interpretación catalográfica de los libros*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas.
- Estévez Delgado, G; Ochoa Hernández, E. (2001). *Gestión de la información*. Coordinación de Innovación Educativa. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Escuela de Químico Farmacobiología. Disponible en:  
<http://dieumsnh.qfb.umich.mx/gesinfo/>
- Figuroa Alcántara, H. A. (2004). Relaciones bibliográficas. En H. A. Figuroa Alcántara y C. A. Ramírez Velázquez (Coords.), *Organización bibliográfica y documental*, pp. 265-300. México: UNAM: Facultad de Filosofía y Letras: Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, Dirección General de Asuntos del Personal Académico.
- Garrido Arilla, M.R. (1996). *Teoría e historia de la catalogación de documentos*. Madrid, España: Síntesis.
- Herrero Pascual, C. (1999). El control de autoridades. En *Anales de documentación* (Vol. 2, pp. 121-136). Disponible en: <http://revistas.um.es/analesdoc/article/view-File/2621/2601>
- Joint Steering Committee for Revision of AACR, et. al. (2004). *Reglas de Catalogación Angloamericanas*. (2ª ed.). Bogotá, D.C.: Rojas Eberhard Editores.
- Joudrey, D. N., Taylor, A. G. (2015) *Introduction to cataloging and classification* [Introducción a la catalogación y la clasificación]. Santa Barbara, California: Libraries Unlimited/ABC-CLIO.

- López Yepes, J. (Ed.). (2004). *Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación*. Madrid: Síntesis, 2004.
- Martínez de Sousa, J. (2004). *Diccionario de bibliología y ciencias afines: terminología relativa a archivística, artes e industrias gráficas, bibliofilia, bibliografía, bibliología, bibliotecología, biblioteconomía (3ª ed.)*. Gijón, Asturias: Trea.
- Martín Gavilán, C. (2009). *Temas de Biblioteconomía: Lenguajes documentales. Principales tipos de clasificación. Encabezamientos de materia, descriptores y tesauros*. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/14817/>
- Melnik, D. (2005). La bibliografía y los catálogos. *Principios de referencia: Fuentes y servicios* (pp. 105 - 118). Buenos Aires: Alfagrama.
- RDA Steering Committee (2017). *RDA Resource Description and Access: The cataloguing standard for the 21<sup>st</sup> century*. Disponible en: <http://www.rda-jsc.org/archivedsite/docs/rdabrochure-eng.pdf>
- Rodríguez Bravo, B. (2011). *Apuntes sobre representación y organización de la información*. Somonte-Cenero, Gijón: Ediciones Trea.
- Rojas Mesa, Y. (2004). Organización de la información: un factor determinante en la gestión empresarial. *Acimed*, 12(2). Disponible en: <http://ref.scielo.org/rk7jyr>
- Silberschatz, A., Korth, H. F. (2002) *Fundamentos de Bases de Datos*. España: Editorial Mc. Graw Hill / Interamericana.
- Spedalieri, G. (2006). Los objetivos del catálogo. *Información, cultura y sociedad*, (15), 51-69. Disponible en: <http://ref.scielo.org/y8c667>
- Svenonius, E. (2000). *The intellectual foundation of information organization*. Estados Unidos de América: MIT press.

Taboada Cardoso, F., Nielsen de Allende, M. (2006). *Archivística y normalización: norma ISO 15489* (No. 027 T114a). Buenos Aires, Argentina: Alfagrama.

Taylor, A. G., Joudrey, D. N. (2009). *The organization of information* [La organización de la información]. Westport, Connecticut: Libraries Unlimited.

Tolosa, G. H., Bordignon, F. R. A. (2008). *Introducción a la recuperación de información: conceptos, modelos y algoritmos básicos*. (G. Tolosa & F. R. A. Bordignon, Eds.). Buenos Aires: Universidad Nacional de Luján. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10760/12243>

## Capítulo 2. El español como lengua

En este capítulo abordaré aspectos básicos de la lengua en la que se organiza la información, que en el caso de México es el idioma español, así como de la variante del español utilizado en México y porqué también hacemos alusión a esta lengua como castellano.

La comprensión y claridad del lenguaje incide en la organización de la información y el conocimiento como mecanismo para recuperar información. En la Bibliotecología la calificación de contenidos se realiza con base en expresiones reducidas a términos de indización y a los resúmenes, y ello implica la resolución de una situación comunicativa que debe ser clara, concisa y entendible para los usuarios. Por ello, la lengua que se utiliza es un valor importante en la organización de la información.

Si bien es amplia la historia del desarrollo de la lengua española, es importante dar un pequeño marco histórico, para conocer cómo surgió y devino en una de las lenguas más importantes de Europa (durante los siglos XVI, XVII) y su recobrada fuerza en las postrimerías del siglo XX y en lo que va del XXI, frente a lenguas como el inglés.

Al llamar al idioma que hablamos actualmente en nuestro país español, es la manera genérica de hacer alusión a la modalidad románica o dialecto proveniente de Castilla, es decir, el castellano; su origen se indica en el siglo X y su localización en la región nordeste de Burgos limítrofe con las cantábrica y vasca (Huidobro, 2004, p. 88). “La lengua española es hija del latín, pero no del literario, sino del hablado, llamado también vulgar” (Moreno de Alba, 1972, p. 7), asimismo, los símbolos o caracteres del castellano fueron conocidos después, ya que como señala Alatorre (2012): “no comenzaron a registrarse por escrito sino en la segunda mitad del siglo XI” (p. 133). En la producción literaria, el castellano comienza con la creación del *Cantar del mío Cid* (año 1200, aproximadamente); también resaltando obras posteriores como *La Celestina* del siglo XV y *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* de 1605

(Alatorre, 2012).

El español es una lengua que cada vez gana más adeptos y está siendo el vehículo para transmitir conocimiento y cultura alrededor del mundo al lado de idiomas como el inglés y el chino mandarín que se utilizan para llevar las relaciones internacionales tanto en lo político como en lo comercial. Para resaltar su importancia actual, se presentan los siguientes datos, los cuales son recabados en el informe semestral del Instituto Cervantes:

- ✓ En 2018, más de 480 millones de personas tienen el español como lengua materna. A su vez, el grupo de usuarios potenciales de español en el mundo (cifra que aglutina al Grupo de Dominio Nativo, el Grupo de Competencia Limitada y el Grupo de Aprendices de Lengua Extranjera) supera los 577 millones.
- ✓ El español es la segunda lengua materna del mundo por número de hablantes, tras el chino mandarín, y también la segunda lengua en un cómputo global de hablantes (dominio nativo + competencia limitada + estudiantes de español).
- ✓ Por razones demográficas, el porcentaje de población mundial que habla español como lengua nativa está aumentando, mientras que la proporción de hablantes de chino e inglés desciende.
- ✓ En 2018, el 7,6 % de la población mundial es hispanohablante (esos 577 millones de usuarios potenciales de español mencionados en la primera línea). Las previsiones estiman que el peso de la comunidad hispanohablante en 2050 será ligeramente superior al actual (concretamente el 7,7 % de la población mundial). Sin embargo, dichas previsiones también pronostican que, en 2100, este porcentaje se situará en el 6,6 %, debido fundamentalmente al descenso de la población de los países hispanohablantes.
- ✓ Más de 21 millones de alumnos estudiaron español como lengua extranjera en

2018. En concreto 21,815.280 (Fernández, 2018, p. 5).

“El español se presenta como una herramienta de cohesión cultural entre los países iberoamericanos. En consecuencia, se defiende el impulso por reforzar la unidad del idioma, integrando y minimizando las diferencias existentes tanto en el habla popular como en el registro culto” (Rodríguez, 2011, p. 235), esto da concienciación de que nuestro idioma es la forma en la que los países iberoamericanos pueden lograr cooperación en cuanto a la homologación de términos para búsqueda y recuperación de información así como en la indización de trabajos académicos y de investigación; también en la enseñanza logrando más consistencia para comprender estos textos y la divulgación de la ciencia y arte.

Como lo plantea Rodríguez:

La conjugación de estos dos factores: cohesión idiomática y certificación de su enseñanza a nivel internacional, son esfuerzos clave para la consolidación del español como lengua internacional. Por un lado, facilita y fortalece la creciente cooperación entre España e Hispanoamérica. Por otro, conlleva también una cierta competencia por sacar beneficio del valor económico de la enseñanza de un idioma de implantación global. (2010, p. 237).

También la concienciación acerca de la relevancia del idioma español radica en emplearlo más en la realización de trabajos científicos, puesto que se tiende en mayor medida a elaborarlos en inglés para que tengan la posibilidad de ser divulgados internacionalmente y por el prestigio que la sociedad les imputa a los trabajos realizados en este idioma.

## 2.1 El español hablado en México

El español mexicano, a pesar de ser hablado por la gran mayoría de los habitantes del país y utilizado como el vehículo de comunicación e información, no es la lengua oficial de México ya que el gobierno no la ha declarado así en su Constitución. Tomando como ejemplo el caso de la Constitución española redactada en 1978; en ella se menciona en el artículo tercero al castellano como lengua oficial ante el Estado (Moreno de Alba, 2003, p. 63), lo cual no ha sucedido en el caso mexicano, al mismo tiempo es importante tomar en cuenta que este español convive con otras lenguas autóctonas que son de carácter nacional.

Para entender de mejor manera lo anterior, es necesario también observar la diferencia entre lo nacional y lo oficial, como lo hace evidente Moreno de Alba (2003):

Lo anterior me lleva a la necesaria distinción entre una lengua oficial y una lengua nacional. Si nos basamos en las definiciones del Diccionario académico, nacional es "lo perteneciente o relativo a una nación", entendiéndose por nación "el conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo gobierno"; por tanto, lo nacional será lo propio de la totalidad de los ciudadanos de una nación...Por lo contrario, lo oficial queda definido como aquello que "tiene autenticidad y emana de la autoridad derivada del Estado". De esta forma, es competencia absoluta del estado determinar cuál o cuáles entre las lenguas que se hablan en la nación deben ser consideradas oficiales, sean o no estrictamente nacionales (pp. 63 y 64).

Una vez conocida su situación legal frente al Estado mexicano, es de apuntar que aquello no le resta importancia en cuanto a su estudio y buena práctica, siendo además solo una característica que resaltar. De todo el territorio nacional, la Ciudad

de México resalta como un gran receptor de la diversidad lingüística, por ser un punto recurrente donde se buscan oportunidades de empleo además de turismo nacional, aparte del internacional; en la década del 70, de los cinco millones de habitantes con los que en esa época contaba la capital, el autor Lope Blanch (1983) comenta que procedían “de todas las regiones del país, de tal manera que la Ciudad de México actuaba como crisol lingüístico en el que se fundían las más diversas corrientes dialectales”.

Además, la capital del país siempre ha sido considerada como propiciadora de cultura en conjunto con lo relativamente continuista que es su habla con respecto al español llegado de España y de esto, asimismo, Lope Blanch (1983) señala:

No debe olvidarse, por otro lado, el prestigio cultural de que siempre, tanto durante el virreinato como en la actualidad, ha disfrutado la Ciudad de México en las zonas del interior; de ahí que las peculiaridades lingüísticas de la capital se tomen, en el resto del país, como norma idiomática superior u “oficial”... La primera impresión que el español mexicano puede producir en un observador medianamente atento es la de que se trata de un habla “conservadora”. No son pocos, en efecto, los casos en que el habla de México ha conservado antiguos modos de decir, sin dejarse arrastrar por las innovaciones realizadas en otras zonas de la comunidad lingüística española. (p. 9).

Adicionalmente, otra singularidad en el habla mexicana a semejanza de otras naciones hispanoamericanas es el aporte de los idiomas prehispánicos al español. Sin embargo y aunque es la creencia más popular el pensar que esto constituye un gran porcentaje en el español hablado en México, el autor Alvar (2010) explica que: “aunque el náhuatl

era una de las lenguas más importantes y una de las más ampliamente difundidas por la América prehispánica, su influencia sobre la invasora lengua española ha sido, al parecer, muy pequeña” (p. 41)

Para detallar tal aseveración acerca de las lenguas de sustrato, o sea, las ya asentadas en Mesoamérica Alvar (2010) enuncia que:

Por lo que respecta al español normal, al habla común de la ciudad de México, he llegado a la conclusión de que las únicas peculiaridades que pueden atribuirse por ahora a la influencia del sustrato son las siguientes: existencia de un fonema /é/ en voces de origen indígena (xúj, aunque de rendimiento fonológico mínimo, ya que normalmente actúa como alternante de /s/; aparición de un sonido /s/ en topónimos y antropónimos prehispánicos (Atzompa), que funciona como variante alofónica de /s/; articulación explosiva, licuante, de t seguida de l (tl), tanto en voces nahuas (ix-tle) como en palabras hispánicas (a-tle-ta). Dentro del dominio gramatical, sólo tiene origen indígena el sufijo -eco, en cuanto forma gentilicios. En resumen, cuatro rasgos aislados que, si bien colorean la cadena hablada de los hispanomexicanos, no alteran muy profundamente, por cierto, ni la estructura fonológica ni -mucho menos- la estructura gramatical del español. (pp. 41 y 42).

Todo lo mencionado anteriormente da un aspecto generalizado de lo que distingue al español de México dentro del mundo de habla hispana: su trasfondo cultural que le aporta riqueza y poca dependencia para ocupar vocablos extranjeros en cuanto a conceptos que ya se conocían de antes de la era digital, la influencia que tiene en lo social observando a la capital como centro de coacción para nuevas tendencias lingüísticas

debido a la afluencia de los diferentes grupos étnicos y sociales que conforman su población nacional así como el mantener en buen grado su integridad a través del tiempo.

## **2.2 El crisol lingüístico del español**

La conformación idiomática del español, de acuerdo con El-Sahili (2015): “72 % latín, 18 % griego y 6 % de árabe, quedando aproximadamente en un 4 % los anglicismos, galicismos, lusitanismos y demás palabras diferentes a las primeras 3 lenguas” (pp. 34 y 35).

Al ser el griego el segundo idioma con mayor aportación a nuestro idioma, puesto que El-Sahili (2015) estima que “una de cada cinco palabras deriva directa o indirectamente de la lengua de Platón” (p. 35), ha dejado ver su influencia en la literatura, pero mayoritariamente en lo científico para poder formar terminología conforme han ido o van surgiendo nuevos conceptos y descubrimientos; esto deviene “a partir del siglo XV, con el Renacimiento y el surgimiento de las ciencias, se tomó el griego clásico como base para la formación de palabras nuevas que requerían las disciplinas incipientes, razón por la cual en los últimos siglos las lenguas europeas (como la nuestra) vieron un incremento de helenismos” (El-Sahili, 2015, pp. 35 y 36).

En tercer puesto de acuerdo con los porcentajes, lo ocupa el árabe; esta lengua se introdujo en el español debido a la conquista musulmana de la Península Ibérica de principios del siglo VIII, ocurriendo esta adopción de arabismos a causa de la falta de sinónimos en el latín vulgar.

El-Sahili (2015) explica como sucedió lo anteriormente expuesto y en qué momento fue su auge y disminución:

Las palabras que más fácilmente fueron adoptadas por nuestro idioma tenían la característica de no contar con un equivalente en latín vulgar. Por ese motivo, léxicos como “aduana” fueron de los primeros en ser repetidos para diferenciar una región de otra; esto también ocurrió con la palabra azúcar, pues la sustancia granulosa y blanquecina era casi totalmente comerciada por los árabes; de la misma manera pasó con el “álgebra”, que por ser una ciencia casi totalmente desconocida para los ibéricos, lo más lógico era llamarla como lo hacían sus creadores. Los arabismos se introdujeron en mayor medida en la alta Edad Media y fueron disminuyendo a partir del siglo XII; también siguieron permeándose, aunque de manera ínfima, en la Edad Moderna (Maíllo Salgado, 1998). (p. 36).

“Como es bien sabido, el español adoptó bastante vocabulario del árabe, por ejemplo, muchas de las palabras que empiecen con al-, tales como almohada, albóndiga, alcachofa, etc. No sólo se adoptaron palabras árabes en España, sino también calcos semánticos, esto es, se traducían al español frases completas usadas comúnmente en el árabe, por ejemplo, ‘Si Dios quiere’ ” (D’Amore , 2009, p. 4).

Aunque hay otros idiomas con cierta influencia en el español, por ejemplo, la presencia de italianismos y lusitanismos (giros procedentes de la lengua portuguesa) además de germanismos, el tema focal de este trabajo son las palabras procedentes del inglés, o sea, los anglicismos; esto últimos “si bien desde la Edad Media han entrado a nuestro idioma, la mayoría fueron incorporados en los últimos tres siglos” (El-Sahili, 2015, p. 37). Cabe señalar que, por ende, también los galicismos (giros del francés) están bastante presentes en la lengua española y “aunque los países de Inglaterra y Francia no ejercieron un dominio político directo sobre España (salvo esta última y en muy poco tiempo), ni mucho menos le impusieron su idioma, algunas palabras se

filtraron hacia nuestra lengua por su influencia internacional” (El-Sahili, 2015, p. 37)

Para tener claro cómo ha repercutido la influencia de esas dos grandes naciones a través de su idioma en el nuestro, El-Sahili (2015) manifiesta lo siguiente:

Un ejemplo de este predominio se aprecia en la palabra charlar, que se conformó luego de que los juglares franceses recitaran las aventuras de Carlomagno (Charles en francés) a través del territorio italiano, creándose el verbo ciarlare, el cual adquirió el sentido de hacer un monólogo para divertir a la audiencia, por eso pasó al español como la acción de platicar de banalidades. En virtud de que más de uno de estos trovadores exageraba las hazañas del padre del imperio carolingio, las cuales no resultaban creíbles, también se les llamó charlatanes. Con el tiempo se separó la connotación del verbo charlar del adjetivo charlatán, con significados muy diferentes, produciendo las acepciones modernas. (p. 37).

De la misma manera las lenguas endémicas de América y el Caribe hicieron un aporte recíproco a las modernas procedentes de Europa, ya que los colonizadores necesitaban términos para las cosas que lógicamente eran nuevas para ellos y solo existían del otro lado del océano.

D'Amore (2009), da un ejemplo de vocablos adquiridos por los europeos fruto de la realización de expediciones y conquistas de los pueblos americanos:

El impacto de las lenguas amerindias en el vocabulario de las lenguas modernas del mundo es enorme y es testimonio de los efectos del contacto entre las lenguas. Del primer período, el antillano, existen palabras adoptadas del taino por el español como maíz, tabaco, yuca; y del Caribe: caimán, caníbal. El período colonial vio la adopción

del náhuatl, principalmente: coyote, chocolate, tomate; y del quechua: guano, cóndor, pampa. En suma, como podemos observar, el español ha sido alimentado por otros idiomas y a su vez, diversificado en los distintos países donde se habla hasta nuestro caso, formar la vertiente mexicana. Una vez contextualizado el origen y transcurso de nuestro idioma, en el siguiente punto se hará hincapié del porque debería utilizarse y respetarse en la medida de lo posible su uso en el caso particular de la Bibliotecología, para no contaminar los términos y otros aspectos de esta disciplina con palabras provenientes de otros idiomas (caso del inglés) cuando no son realmente necesarias al ya existir un equivalente castellano.

### **2.3 Variantes lingüísticas**

Es conocido por los lingüistas que las lenguas o idiomas son sistemas dinámicos y que son susceptibles de cambios en su uso, esto derivado de diferentes factores que influyen en los hablantes como: la época, género, edad, nivel académico, ubicación geográfica, etcétera; de todo esto se generan, más puntualmente, términos para hacer alusión a una misma realidad pero expresada desde el contexto de los individuos que los exteriorizan. A lo anterior se le denomina variación o variedad lingüística y es lo que percibimos como los modos de hablar de las personas, cosa que podemos atestiguar más puntualmente, por ejemplo, en miembros de una generación a otra o al leer un libro que fue escrito en otra época y notamos que las formas en que se usan las palabras no es la misma, o no se usan en el mismo contexto.

La autora Barriga (en Hernández, E., 2015) entiende que:

La variación es un rasgo inherente a las lenguas naturales motivado tanto por factores internos de su estructura sistémica como por factores externos, condicionados por la situación geográfica, socio-cultural, histórica e individual de sus hablantes. El resultado final es un cambio en cualquier nivel del sistema. En efecto, la variación es un fenómeno dinámico que emana del uso de un sistema viviente y cambiante que se modifica según la circunstancia de sus hablantes. (p. 407).

Por su parte, el Instituto Cervantes (2019a) coincide con lo anterior en su propia definición:

Se entiende por variación lingüística el uso de la lengua condicionado por factores de tipo geográfico, sociocultural, contextual o histórico. La forma como los hablantes emplean una lengua no es uniforme, sino que varía según sus circunstancias personales, el tiempo y el tipo de comunicación en que están implicados. En función del factor que determina el distinto empleo de una misma lengua, se consideran varios tipos de variaciones: la variación funcional o diafásica, la variación sociocultural o diastrática, la variación geográfica o diatópica y la variación histórica o diacrónica.

De lo anteriormente expuesto y “basándose en los niveles diacrónico, diatópico, diastrático y diafásico, Bernard Pottier (1992) distingue varios tipos de dialecto. Así, propone una terminología en -lecto, que daría respectivamente para cada uno de estos parámetros universales, diferentes variedades lingüísticas, a saber: el cronolecto,

el regiolecto, el sociolecto y el tecnolecto” (en Álvarez González, 2006, p. 59).<sup>1</sup>

Bernard Pottier (1992, en Álvarez González, 2006) nos da la siguiente definición de las variedades lingüísticas mencionadas en el párrafo anterior:

*Cronolecto* = dialecto histórico o variedad histórica de una lengua.

*Regiolecto* = dialecto regional o variedad regional de una lengua. Esta definición se refiere al sentido restringido de dialecto aprehendido en sincronía.

*Sociolecto* = dialecto social o variedad social de una lengua.

*Tecnolecto*: dialecto estilístico o variedad estilística de una lengua.

En cuanto a la definición de cronolecto, tenemos que observar que la variedad histórica de la lengua hace alusión al hecho del modo de hablar que, en un momento dado en el tiempo, hablese de un siglo o en una determinada década e incluso entre miembros de una determinada etapa del desarrollo humano (niñez, adolescencia,

---

<sup>1</sup> Diacrónico, ca:

1. adj. Dicho de un fenómeno: Que ocurre a lo largo del tiempo, por oposición a sincrónico.

2. adj. Ling. Dicho del estudio de la estructura o del funcionamiento de una lengua o un dialecto: Que atiende a las fases sucesivas de su evolución.

Diatópico: 1. adj. Ling. Dicho de una diferencia lingüística: Que se debe a las diferentes procedencias geográficas de los hablantes.

Diastático: 1. adj. Ling. Dicho de una diferencia lingüística: Que se debe a los diferentes niveles socioculturales de los hablantes.

Real Academia Española (2001).

juventud, adultez, vejez); en el caso de los jóvenes las expresiones no son las mismas que la de jóvenes de otras épocas, ni siquiera a la de los adultos; del sociolecto se entiende que es una variante influenciada por factores sociales como puede ser el nivel socioeconómico. Por último, de la variante tecnolecto, los lingüistas aclaran que es mejor utilizar el término lengua o lenguaje de especialidad puesto que está “asociado a un campo profesional, académico o científico, que se usa principalmente entre hablantes expertos en determinada esfera del saber” (Carrera, 2016, p. 16).

Algunos ejemplos de lo anterior, en el contexto mexicano, serían:

- Cronolecto:

Fregón:

- Utensilio para fregar los suelos sin necesidad de arrodillarse. (modo actual):
- Destacado o competente en lo suyo. “Mi amigo es muy fregón para las matemáticas”.

Antro:

1. m. Caverna, cueva, gruta. (usado más en lenguaje poético).
2. m. Local, establecimiento, vivienda, etc., de mal aspecto o mala reputación.

(modo actual):

- Local público donde se toca música grabada para bailar y se consumen bebidas: “El día de su cumpleaños fueron a bailar a un antro (discoteca)”.

- Regiolecto:

## Bebida alcohólica

- Pisto: usado en el norte de México.
- Chupe: usado en el centro de México.

## Hombre joven

- Bato: norte de México.
- Chavo: centro de México.

## - Sociolecto:

- Lagaña: de forma popular.
- Legaña: lenguaje culto.

## - Tecnolecto (lenguaje de especialidad):

- Sal (lenguaje general).
- Cloruro de sodio (de especialidad).
- Área de fotocopiado (lenguaje general).
- Reprografía (de especialidad).
- Oculista (lenguaje general).
- Oftalmólogo (de especialidad).

- Asbesto (lenguaje general).
- Amianto (de especialidad).

## **2.4 Extranjerismos y los encabezamientos de materia**

En el presente, nuestra lengua se ha visto intervenida por el uso de barbarismos, vocablos que provienen de otras lenguas y que pueden ser tanto innecesarios como incorrectos bajo ciertas circunstancias o, por otro lado, pueden ayudar a subsanar carencias del idioma para hacer alusión a nuevas realidades (nuevos inventos, descubrimientos, sobre todo del campo de la tecnología). Todo lo anterior debe suceder siempre encontrando el punto medio como lo propone en sus palabras el autor Martínez de Sousa: “mantener las puertas abiertas a los estímulos exteriores que contribuyan al enriquecimiento de la lengua, y cerrar el paso a cal y canto a todo aquello que suponga confusión y marasmo” (Martínez de Sousa en García, 2000).

Dentro de los barbarismos (también referidos como extranjerismos) existen los conocidos como anglicismos, término del que enseguida se da su definición.

El diccionario de la RAE explica que:

anglicismo

De *ánglico* e *-ismo*.

1. m. Giro o modo de hablar propio de la lengua inglesa.
2. m. Vocablo o giro de la lengua inglesa empleado en otra.
3. m. Empleo de vocablos o giros ingleses en distintos idiomas. (Real Academia Española, 2016a)

Del incremento en el uso de estos vocablos o giros, Molinié (2007) señala que:

El auge de los anglicismos (voces de origen inglés), por el contrario, empezó en el siglo XIX, pero resaltó sobre todo a partir de la Segunda Guerra Mundial, con la omnipotencia y el crecimiento del imperio estadounidense. No obstante, hoy en día con los avances de la ciencia y la tecnología, los descubrimientos y la globalización nuevas palabras de origen inglés van apareciendo, y seguirán apareciendo, en todas las lenguas. (p. 98).

Si bien no todo anglicismo es necesariamente incorrecto, para ser aceptado se necesita estudiar si es útil su inclusión a la lengua y la forma en cómo se adoptará.

Acerca del tratamiento de extranjerismos la RAE en su diccionario panhispánico de dudas, explica que:

Todos los idiomas se han enriquecido a lo largo de su historia con aportaciones léxicas procedentes de lenguas diversas. Los extranjerismos no son, pues, rechazables en sí mismos. Es importante, sin embargo, que su incorporación responda en lo posible a nuevas necesidades expresivas y, sobre todo, que se haga de forma ordenada y unitaria, acomodándolos al máximo a los rasgos gráficos y morfológicos propios del español. (2016).

En cuanto a los encabezamientos de materia en los catálogos, se rigen por los

principios establecidos en las Lista de Encabezamientos de Materia para Bibliotecas (LEMB), siendo uno de ellos el principio idiomático o lingüístico que indica que al hacer un encabezamiento “debe de ser redactado en el idioma del usuario al cual va a servir, es decir, la palabra o frase empleada por la comunidad para denominar un tema, materia o asunto, esto es apoyado por tres condiciones básicas: propiedad, concisión y uso” (Colín Monrreal, 2010, p. 52). Dicho principio procura que las palabras o frases que se ocupen para representar a los documentos sean los que se ocupan en el idioma materno de los usuarios y, en nuestro caso, deben ser en español y a su vez apegados a las normas lingüísticas de este, siendo que para el caso de extranjerismos se tienen que revisar los términos en español equivalentes que eviten su uso, obviando aquellos casos en el que no exista uno apropiado en nuestra lengua y al mismo tiempo verificar si el extranjerismo ya ha sido castellanizado, es decir, una forma de escribirlo en español.

## Referencias

- Alatorre, A. (2012). *Los 1001 años de la lengua española*. México: Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Alvar, M., Paredes Farcía, F., Alvar, A., Alcázar Canales, T. (2010). *El español en México: estudios, mapas, textos*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Álvarez González, A. (2006). *La variación lingüística y el léxico: conceptos fundamentales y problemas metodológicos*. Hermosillo, Sonora: Editorial Universidad de Sonora.
- Carrera, J. (2016). *Aproximación a la traducción translectal de un corpus audiovisual de películas hispanoamericanas*. (Tesis doctoral de la Universidad de Valladolid). Departamento de Lengua Española. Soria: Universidad de Valladolid. [Versión electrónica]. Disponible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/7662>.
- Colín Monrreal, V. (2010). *Mejoramiento del control bibliográfico de dos materiales documentales en la biblioteca Francisco Orozco Muñoz*. ENBA. Tesis de licenciatura. Disponible en: <http://www.bibliotecaenba.sep.gob.mx/tesis/Biblio2010/041322.pdf>
- D'Amore, A. M. (2009). La influencia mutua entre lenguas: Anglicismos, hispanismos y otros préstamos. *Revista UNAM*, 10(3), 3-7.
- El Colegio de México, A.C. (2019) *Diccionario del Español de México*. Disponible en: <http://dem.colmex.mx>.
- El-Sahili, L. F. (2015). *La maravillosa historia de las palabras: Reflexiones y análisis para contribuir al entendimiento del idioma español*. Ediciones La Rana.
- Fernández Víttores, D. (2018). *El español: una lengua viva*. (Informe 2016). España: Instituto Cervantes. Disponible en: [https://cvc.cervantes.es/lengua/espanol\\_len-](https://cvc.cervantes.es/lengua/espanol_len-)

gua\_viva/pdf/espanol\_lengua\_viva\_2018.pdf

García, F. P. (2000). Disponibilidad de los extranjerismos en estudiantes de educación secundaria. En *¿Qué español enseñar?: norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros: actas del XI Congreso Internacional ASELE, Zaragoza 13-16 de septiembre de 2000* (pp. 567-576). Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.

Hernández, E., Butragueño, P. M. (2015). *Variación y diversidad lingüística: hacia una teoría convergente*. México: El Colegio de México.

Huidobro, J. M. (2004). Origen y evolución del castellano. *Manual formativo de ACTA - Autores Científico-Técnicos y Académicos*, (31), 7. Disponible en: [https://www.acta.es/medios/articulos/comunicacion\\_e\\_informacion/031083.pdf](https://www.acta.es/medios/articulos/comunicacion_e_informacion/031083.pdf)

Instituto Cervantes (2019). *Diccionario de términos clave de ELE*. Variación lingüística. [en línea]. Disponible en: [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccionario\\_ele/diccionario/variacionlinguistica.htm](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccionario_ele/diccionario/variacionlinguistica.htm)

Lope Blanch, J. M. (1983). *Estudios sobre el español de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades.

Molinié, L. (2007). Los extranjerismos en español: Nuevas voces de origen francés e inglés. *Tinkuy: Boletín de investigación y debate*, (4), 97-107.

Moreno de Alba, J. G. (1972). *Historia de la lengua española*. México: ANUIES.

Moreno de Alba, J. G. (2003). *La lengua española en México*. México: Fondo de Cultura Económica.

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (23.<sup>a</sup> ed.). Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>

### **Capítulo 3. El uso correcto del español: su incidencia en la organización de la información**

El objetivo de este capítulo es resaltar la importancia de confeccionar los puntos de acceso a la información y lenguajes controlados que son tareas que corresponden a la organización de la información; siendo más enfocado este detalle a encabezamientos de materia e indización, dicha elaboración de los puntos de acceso debe ser efectuada con la mayor corrección posible al utilizar el lenguaje natural, es decir, evitando los vicios de la lengua que se han explicado el capítulo anterior como son los barbarismos entre otros; de igual forma para crear términos en el caso de los tesauros además de observar la comunidad de usuarios final a quien va dirigido dicho proceso, que como ya se ha venido tratando a lo largo de este trabajo, es la hispanohablante puesto que la intención es facilitar, reiteradamente, la búsqueda y recuperación de información a partir del uso correcto del idioma. Esta defensa de la lengua española en la actividad bibliotecaria latinoamericana que se comunica en aquel idioma es a partir de comprender que: “el entendimiento es un valor asociado a la lengua natural, todo integrante de una comunidad debe de hablar la lengua de manera que lo entiendan” (Naumis, 2007, p. 89), lo cual hace inferir que vocablos que no estén enriqueciendo al español, como el caso de los barbarismos, deben evitarse en la creación de los lenguajes documentales y mantener vigilancia sobre este hecho por parte de los profesionales de la información que se dediquen a su creación. Un punto más a entender en este capítulo es, la gran relevancia que tiene en nuestro entorno el lenguaje natural y la situación de la interferencia de los barbarismos en el idioma español al convertirse en ruido por no ser vocablos necesarios cuando ya existen equivalentes, lo cual afecta a lo mencionado en las primeras líneas de este párrafo.

Para iniciar este capítulo, cabe resaltar la importancia de la Lingüística y la Terminología dentro de Bibliotecología, las cuales son encargadas de normar los términos y conceptos que se ocupan en diversas disciplinas y en el habla de las personas, para formar vocabularios especializados, así como auxiliares en la parte de búsqueda y

recuperación de la información; esto es debido a la naturaleza interdisciplinaria de la Bibliotecología, la cual debe servirse de otras ciencias para cubrir las labores que necesita realizar, que tocan terrenos en dónde ya han surgido especialidades que se encargan de estudiar los métodos y técnicas con los que se va a trabajar.

Para despejar dudas del porqué de la importancia de las dos materias mencionadas con anterioridad y su interoperación, de Lara (2007) aclara cómo interactúan con el mundo informacional:

La Ciencia de la Información opera dentro del universo del lenguaje y, por esta razón, trata de apropiarse de conceptos que pertenecen a la Lingüística, la Semiótica, la Terminología, tanto para entender el funcionamiento del lenguaje y de la comunicación, como para proponer conceptos operacionales con el objetivo de resolver problemas de lenguaje en el desarrollo de las prácticas informacionales. Por lo tanto, la apropiación es uno de los resultados del proceso interdisciplinario como categoría de acción: los conceptos de otras disciplinas son transformados de acuerdo con los objetivos de la Ciencia de la Información. (p. 105).

De ahí que puede surgir la cuestión de las convergencias del área bibliotecológica con la lingüística y terminología; para su resolución se recoge lo que señala Valdez (2013) de estos encuentros disciplinarios:

Las áreas del trabajo bibliotecológico en las que ocurren puntos de contacto y convergencia entre estas disciplinas, que son cuatro:

- Creación de lenguajes documentales a partir de la detección del perfil de necesidades de información de los usuarios.

- Entrevistas de consulta,
- Procesos de indización y elaboración de resúmenes y
- Recuperación de información. (p. 45).

Un ejemplo que puede resaltar la normalización, en este caso un tesoro en idioma español para Bibliotecología, son las relaciones de equivalencia, las cuales Broughton (2006, citado en Valdez, 2013, p. 66) las define como: “la relación que se establece entre los términos de un tesoro en la que los términos tienen más o menos el mismo significado y solamente uno se utiliza en la indización. La equivalencia existe entre los sinónimos y los cuasi sinónimos”. Ejemplos de estas relaciones son:

#### AACR

USE: REGLAS DE CATALOGACIÓN ANGLOAMERICANAS

#### ABSTRACTS

USE: RESÚMENES (Viet Jean, 1976 citado en Valdez, 2013 Valdez, 2013)

### **3.1 Importancia de la Terminología**

Para el bibliotecólogo, el punto de contacto con dicha especialidad es en el momento en que se requieren términos específicos para la elaboración de lenguajes controlados, ya que:

La información y la documentación tienen el cometido de elaborar, ordenar y almacenar el conocimiento y de ponerlo al alcance del usuario, proceso en el que la descripción de todo tipo de documentos desempeña un papel central. Con el fin de poder crear y consolidar las bases terminológicas que necesita, la información y documentación precisan de la metodología desarrollada por la ciencia de la terminología. La aplicación de principios terminológicos adquiere una importancia especial en la construcción de sistemas de clasificación y tesauros. (Arntz y Picht, 1995, citado en Lozano, 2009, p. 392).

Otro momento en el que se aborda el uso de la Terminología, es en la descripción documental, como lo indican Victoria Alsina y Rosa Estopa (1997, citadas en Lozano, 2009, p. 392).

Una de las tareas de los documentalistas consiste en describir los documentos que forman parte de su biblioteca, para poder luego recuperarlos. El documentalista a cargo de una biblioteca especializada (esté informatizada o no) describirá el contenido de los documentos basándose en la Terminología. Así pues, la descripción, almacenamiento y recuperación de la información especializada se basan en dicha materia, ya que los documentos técnicos son el fundamento del trabajo terminológico. De esta manera, vemos que entre la Terminología y la Documentación hay una relación de intercambio.

### **3.2 Importancia de la Lingüística**

Como se menciona en párrafos anteriores, el adecuado manejo del idioma es un menester con alta importancia; siendo en la etapa de aprendizaje primario un factor crucial, ya que en la presentación de nuevos significados y su asimilación es como se logra formar el conocimiento posibilitando a su vez que la sociedad, en la que

están inmersos los estudiantes de niveles básicos, sea entendida puesto que “en el proceso de construcción del conocimiento, el lenguaje es un instrumento mediador que permite la construcción del conocimiento cultural.” (Vega, 2008, p. 83). Cuidar el manejo acertado del español para procurar el entendimiento entre las partes que envuelve la educación básica, además de maestros, alumnos; padres, hijos y en nuestro caso bibliotecólogos en el proceso documental, propicia que las personas en formación asimilen mejor y utilicen asertivamente el conocimiento en la práctica.

De lo anterior, la autora Vega (2008) añade lo siguiente:

Además del lenguaje, la negociación de significados requiere que los individuos compartan contextos culturales y sociales que les permitan comprender conceptos e ideas, así como realizar acciones en lo que puedan aplicar el conocimiento. Esta forma de concebir el aprendizaje implica la dialéctica constante entre el conocimiento que el alumno ha internalizado, y su contribución para transformar y enriquecer la práctica social y la cultura. (p. 83).

Con ello se resalta la importancia de la lengua que una sociedad utiliza para comunicar sus ideas y conceptos, asimismo para transferirlos adecuadamente a las siguientes generaciones.

### **3.3 Importancia y uso correcto del español**

Los idiomas no solo llevan la carga en lo relacionado a la educación, aprendizaje y cuestiones informacionales, también juegan un papel dentro de lo político y económico. En cuanto a la importancia que tiene el español en el ámbito económico mundial, el Instituto Cervantes, institución pública creada por España en 1991 para promover

universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español, y contribuir a la difusión de las culturas hispánicas en el exterior, da a conocer cifras del comportamiento y crecimiento del idioma citado:

- El español es la cuarta lengua más poderosa del mundo, después del inglés, del francés y del chino.
- La contribución del conjunto de los países hispanohablantes al PIB mundial es del 6,9
- El PIB generado por el conjunto de los países hispanohablantes es superior al generado por el conjunto de los países donde el francés tiene estatus de lengua oficial.
- Actualmente, la comunidad hispanohablante mundial tiene un poder de compra conjunto de aproximadamente el 10
- En el caso del español, la lengua común multiplica por cuatro las exportaciones bilaterales entre los países hispanohablantes y por siete los flujos bilaterales de inversión extranjera directa (IED).
- Casi un tercio de las importaciones realizadas dentro del ámbito hispanohablante proceden de países cuya lengua oficial es el inglés.
- El español ocupa la tercera posición en la Organización de las Naciones Unidas y la cuarta en el ámbito institucional de la Unión Europea.

(Instituto Cervantes, 2019b, p. 36).

[https://www.cervantes.es/imagenes/File/espanol\\_lengua\\_viva\\_2019.pdf](https://www.cervantes.es/imagenes/File/espanol_lengua_viva_2019.pdf)

Todo lo anteriormente mencionado sobre la importancia del español y los recursos con los que cuentan esta y otras lenguas para el estudio de cada una así como el

acuñamiento de términos, como la Lingüística y la Terminología, dan cuenta de lo importante que es este vehículo para entender y comunicar nuestro entorno, sobre todo en la manera en que la ciencia intenta darlo a conocer a la persona común, a través de investigaciones plasmadas en artículos compilados en las ya acostumbradas revistas científicas; por otro lado está la docencia en ámbitos de estudios superiores y académicos donde es aún más relevante el cómo transmitir aquellos nuevos estudios, descubrimientos y nuevos modelos de trabajo a las siguientes generaciones. Al mismo tiempo, haciendo uso correcto del idioma, puede alcanzarse la normalización en cuestiones de organizar la información, campo que compete a la bibliotecología ya que si se considera lo que expresa la autora Naumis (2012) con respecto a que: “el común denominador de la re-presentación temática es la utilización de: palabras significativas simples o compuestas, términos científicos o tecnológicos, símbolos numéricos o alfanuméricos, validados en un proceso de normalización, como en el caso de los descriptores, encabezamientos de materia o palabras clave” (p. 179), se observa que el dominio lingüístico está ligado al acceso de los documentos; esto puede trasladarse a un ámbito más local, ya que como se ha venido explicando, debe tomarse en cuenta la comunidad de usuarios para quienes se pretende poner a disposición la información, en México vendrían a ser mayoritariamente usuarios que usan el español para comunicarse; igualmente Naumis (2012) cita una explicación de Moreiro (2004) que realza este detalle: “se prefiere destacar la función comunicativa de la lengua, desplazando la intensidad puesta, hasta ahora, en el carácter representativo” (p. 191), esto denota el sesgo hacia la lengua natural y lo semántico, que lo meramente terminológico destinado únicamente a señalar el contenido del documento. Para finalizar, Moreiro (2004, como se cita en Naumis 2012) destaca que “se buscan muchos modos de asociar los términos: jerárquicos, asociativos, conceptuales, explicativos y las listas de encabezamientos se desplazan hacia lenguajes documentales, con mayor flexibilidad y además tienden a ser recopilados en las lenguas del usuario de la información” (p. 191).

Por consiguiente, el afianzar las tareas de la organización de la información a un

uso correcto de la lengua no es algo meramente quisquilloso sino una verdadera ortodoxia en su práctica para que su finalidad se vuelva legítima, en definitiva, como lo ha explicado Alcina (2009): “Uno de los aspectos que mejorará la calidad en el acceso a la información por parte de los usuarios será:

1) que puedan realizar la consulta en lenguaje natural y en su propia lengua, sin tener que elaborar una pregunta compleja en un lenguaje informático formal o semi-formal y,

2) que los resultados también sean ofrecidos en su propia lengua. Los objetivos que hay que plantearse para alcanzar estos fines están precisamente relacionados con el procesamiento del lenguaje natural y el multilingüismo” (p. 8).

A través de los capítulos de este trabajo se han revisado las herramientas con las que cuenta la Bibliotecología para crear los accesos a la información y su organización, algunas de las normas con las que se trabaja para intentar garantizar que sea así y que nosotros, siendo quienes hacemos uso de los servicios de las unidades de información seamos capaces de hacer consultas más fácilmente para encontrar con prontitud lo que necesitamos para nuestras obligaciones académicas y estudiantiles, también para actualizarnos a medida que el mundo va cambiando. Pero aquello no será posible si la comunicación entre unidades y usuarios no es adecuada, si el ruido en ella es mayor además de no corregirse, hará que la búsqueda de información sea frustrante e infructuosa, o en el mejor de los casos mediocre; como ya se ha visto vivimos en un medio que se percibe con los sentidos y se hace comprensible con el lenguaje que a su vez es lo que define lo que somos además de humanizar las profesiones, técnicas y oficios por lo tanto no debemos descuidar el aspecto lingüístico que regresando al punto de partida, en nuestro caso, es el español siendo ahora una época en la que ha tomado fuerza, lo cual también se ha evidenciado en párrafos anteriores al revisar un poco del inicio de su historia, su evolución aunado a las regiones del mundo que representa, pero que está sufriendo un descuadre al

verse descuidado en la parte de invasión por barbarismos. Para denotar la aparición de barbarismos en nuestro idioma y el cómo lo han afectado debemos notar que “en la evolución de la lengua castellana el siglo XVIII y la parte mayor del XIX marcan la influencia de la francesa. Las postrimerías del XIX y lo que va corrido del XX acusan en nuestro léxico y nuestra sintaxis alteraciones cada día mayores que tienen origen en el idioma inglés” (Alfaro, 1948, p. 104).

Actualmente nuestra lengua está intervenida por el uso de palabras que son ajenas a ella y no han sido aceptadas o que su empleo se considera incorrecto, a estas se les conoce como *barbarismos*, cuya definición se vio en el subapartado 2.4 Extranjerismos y los encabezamientos de materia de esta lectura, y se generan siguiendo normas morfológicas y fonológicas que no pertenecen al idioma español (Dzul, 2016, p. 2).

Del incremento en el uso de estos vocablos o giros, Molinié (2007) señala que:

El auge de los anglicismos (voces de origen inglés), por el contrario, empezó en el siglo XIX, pero resaltó sobre todo a partir de la Segunda Guerra Mundial, con la omnipotencia y el crecimiento del imperio estadounidense. No obstante, hoy en día con los avances de la ciencia y la tecnología, los descubrimientos y la globalización nuevas palabras de origen inglés van apareciendo, y seguirán apareciendo, en todas las lenguas. (p. 98).

Si bien no todo anglicismo es necesariamente incorrecto, para ser aceptado se necesita estudiar si es útil su inclusión a la lengua y la forma en cómo se adoptará.

Acerca del tratamiento de extranjerismos la RAE (2016b), en su diccionario panhispánico de dudas en línea, explica que:

Todos los idiomas se han enriquecido a lo largo de su historia con aportaciones léxicas procedentes de lenguas diversas. Los extranjerismos no son, pues, rechazables en sí mismos. Es importante, sin embargo, que su incorporación responda en lo posible a nuevas necesidades expresivas y, sobre todo, que se haga de forma ordenada y unitaria, acomodándolos al máximo a los rasgos gráficos y morfológicos propios del español.

Esto es de importancia al momento de enseñar y transmitir conocimiento utilizando nuestro idioma, puesto que con un dominio avanzado de este aspecto es como los sujetos de una determinada sociedad pueden absorber mejor el entorno que los rodea e identificarse a sí mismos con él, es la manera en que se cimentan las bases para poder incorporar conocimientos posteriores que servirán para la formación profesional y laboral, así como externar necesidades de información que se presentarán a lo largo de la vida; en palabras de Girón (2006) profesor de educación bilingüe: “la función elemental de la lengua estriba en que con ella el ser humano adquiere a la vez un sistema de productos sociales y culturales y un instrumento de conocimiento de la realidad y de sí mismo, pues no habrá ser humano completo que se conozca y se dé a conocer hacia los demás, sin un nivel avanzado de posesión de su lengua” (p. 5).

Es tarea importante el evitar esta contaminación en el idioma comenzando desde los medios masivos de comunicación que son quienes influyen mucho en la sociedad por su alcance al utilizar primordialmente el habla (radio o televisión) para transmitir el acontecer diario, así como también de la docencia en cualquier nivel ya que es ahí donde se finca la base de un buen estudiante entendido con la enseñanza que le proporcione el centro de estudios y por ende del buen profesional, lo cual decantaría en aquellos capacitados para ejercer tareas de la profesión de la información evidentemente apuntando al sector de la Bibliotecología, y en particular en la organización de la información que deriva en catálogos bibliográficos; culminando este tema, debemos destacar las herramientas bibliotecológicas en donde se refleja e impacta

el uso correcto del idioma español, las cuales serían: los sistemas de clasificación, los listados de encabezamientos de materia, listados de autoridades, los tesauros. Por ejemplo, en el caso de la construcción de listas de encabezamientos de materia se debe saber que “por regla general las listas son monolingües y se componen de encabezamientos y subencabezamientos” (Sánchez, 2012, p. 71), además de su principio lingüístico que señala que: “los términos utilizados deben pertenecer al idioma habitual y respetar en sus conexiones el orden natural del idioma de que se trate. Los términos ajenos al idioma sólo deben utilizarse cuando son inevitables, lo que ocurrirá a menudo en el lenguaje de la técnica, por haber adoptado el propio idioma el término extraño o por no haber tenido tiempo para formar el propio («Hardware», «Software», etc.)” (Pérez-Montes, 1999, p. 401), si no se cumpliera este aspecto y sólo se siguieran tendencias, se relegaría a los usuarios que no estén familiarizados con palabras que, más que una necesidad, se usan por moda, esto pensando en las diferencias generacionales.

Otro caso son los tesauros, donde el trabajo de la Terminología es lo que da pie a su desarrollo, cuyo propósito es evitar divergencias en la manera en que, en este caso, expertos en algún campo del conocimiento hacen alusión a algún fenómeno o concepto. Sánchez (2012) menciona dos puntos que reflejan el cuidado que se tiene al seleccionar el vocabulario que se transformará en términos:

- El lenguaje documental normaliza y controla, a través de los conceptos, toda aquella terminología que hay en el lenguaje natural como son sinónimos, formas variantes de escritura, términos redundantes o en desuso.
- La terminología permite identificar el vocabulario respecto a una disciplina o ciencia determinada por lo que es necesario crearlo entre el especialista y el experto en lenguajes documentales además de normalizarlo en una situación concreta de funcionamiento con la finalidad de responder a las necesidades de expresión de sus usuarios. (Sánchez, 2012, p. 76).

Puede apreciarse de nuevo que el uso correcto del idioma español a través de la herramientas bibliotecológicas, no solo permite una recuperación eficaz de la información en esta lengua sino que también tiene un punto más a favor, el cual es nivelar la comunicación de expertos de alguna ciencia o conocimiento, si no se hiciera esto habría confusión en la manera de evocar correctamente algún concepto por las diferencias en las variantes del español, provocando confusión, y aún más si entre dichos expertos se utilizaran términos anglosajones que muy probablemente tuvieran ya una equivalencia en nuestro idioma causando gran duda en aquellos investigadores que no dominen el idioma inglés.

Sánchez (2012) reflexiona acerca de lo que Currás puntúa en la elaboración de lenguajes documentales en nuestra variante mexicana:

Sin embargo siempre será necesario tener en cuenta, la lengua en la que se elabora el lenguaje documental, pues “la transposición de concepciones pertenecientes a otras culturas, y que puede subyacer en las terminologías, debe ser por lo tanto, cuidadosamente observada, con objeto de no alterar la cultura mexicana y sí enriquecerla con lo extranjero”. (p. 77).

Entendiendo todo lo dicho y centrándonos en la mencionada disciplina, podemos deducir que una mejor salud en el idioma es equivalente a una mejor organización de la información, lo cual la hace más sólida y comprometida con la sociedad a la que va a servir.

## Referencias

- Alfaro, R. (1948). El anglicismo en el español contemporáneo. *Thesaurus*, 1(1), 102 - 128. Disponible en: [http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/04/TH\\_04\\_001\\_110\\_0.pdf](http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/04/TH_04_001_110_0.pdf)
- Alcina Caudet, A., Valero, E. (2009). *Terminología y sociedad del conocimiento*. Peter Lang.
- de Lara, M. L. G. (2007). Ciencias del lenguaje, terminología y ciencia de la información: relaciones interdisciplinarias y transdisciplinariedad. *La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la organización del conocimiento científico: actas del VIII Congreso ISKO-España. León, 18, 19 y 20 de abril de 2007* (pp. 101-110). Disponible en: [http://www.iskoiberico.org/wp-content/uploads/2014/09/101-110\\_Ginez-de-Lara.pdf](http://www.iskoiberico.org/wp-content/uploads/2014/09/101-110_Ginez-de-Lara.pdf)
- Dzul Escamilla, M. (2016). *Barbarismos*. [en línea] Disponible en: [http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/B202/sem2/Errores\\_hab\\_en\\_el\\_uso\\_del\\_leng/barbarismos.html](http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/B202/sem2/Errores_hab_en_el_uso_del_leng/barbarismos.html)
- Girón López, A. 2006. *La lengua como instrumento de aprendizaje escolar*. [en línea] Disponible en: [http://ford.ciesas.edu.mx/downloads/1er\\_e\\_06.pdf](http://ford.ciesas.edu.mx/downloads/1er_e_06.pdf)
- Instituto Cervantes (2019). *El español: una lengua viva. Informe 2019*. Disponible en: [https://www.cervantes.es/imagenes/File/espanol\\_lengua\\_viva\\_2019.pdf](https://www.cervantes.es/imagenes/File/espanol_lengua_viva_2019.pdf)
- López Yepes, J. (2004). *Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación*. Madrid: Síntesis.
- Lozano Rivera, U., Múnera Torres, M. T. (2009). La terminología en la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 32(2), 389-409. [en línea] Disponible en: <http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-09762009000200014>
- Molinié, L. (2007). Los extranjerismos en español: Nuevas voces de origen francés e

inglés. *Tinkuy: Boletín de investigación y debate*, (4), 97-107.

Naumis Peña, C. (2007). La potencialidad de la indización temática jerarquizada. En *Encuentro internacional de catalogación: tendencias actuales de la organización de la información*, 547- 573.

Naumis Peña, C. (2007). *Los tesauros documentales y su aplicación en la información, impresa, digital y multimedia*. UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Naumis Peña, C. (2012). Acceso temático a los contenidos de las colecciones de bibliotecas de la UNAM: historia y perspectivas. *Investigación bibliotecológica*, 26(57), 177-198.

Pérez-Montes, C. M., Sevilla Muñoz, J. (1999). Problemática en la elaboración de un fondo paremiológico. *Paremia*, 397-402. Disponible en: [https://cvc.cervantes.es/lengua/paremia/pdf/008/062\\_perez-sevilla.pdf](https://cvc.cervantes.es/lengua/paremia/pdf/008/062_perez-sevilla.pdf)

Real Academia Española. (2016a). <http://dle.rae.es/>

Real Academia Española. (2016b). *Tratamiento de los extranjerismos*. Disponible en: <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/que-contiene/tratamiento-de-los-extranjerismos>

Sánchez Luna, B. E. (2012). Lenguajes documentales. *Anuario de Bibliotecología*, 1(1), 61-77. Disponible en: [http://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL\\_UNAM/ANUARIO\\_A11](http://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL_UNAM/ANUARIO_A11)

Valdez Ramos, J. (2013). *Bases lingüísticas e informáticas para la elaboración de tesauros*. Universidad Nacional Autónoma de México. [en línea] Disponible en: <http://www.ciencianueva.unam.mx/handle/123456789/149>

Vega Díaz, G., Rojas-Drummond, S., Mazón Parra, N.C. (2008). Apropriación de habilidades para evaluar información: estudio con alumnos de educación primaria. *Investigación Bibliotecológica*, (22), 79 – 103. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.0187358xp.2008.45>

## Conclusiones

- El mundo de la información se mueve y difunde gracias al lenguaje natural, posteriormente debido a la necesidad de su organización, se apoya de los lenguajes controlados los cuales nacen de palabras del habla humana; esto quiere decir que enfocar esta labor bibliotecológica a un uso correcto del español asegurará la calidad de las herramientas para organizar, buscar y recuperar información para el usuario de habla hispana.
- Instruir a los futuros profesionales de la información acerca de este aspecto en el idioma, asegurará que la normalización en la organización del conocimiento en el mundo hispano sea mayormente posible al crear el hábito de revisar, por medio de herramientas básicas como los diccionarios y más sofisticadas como los tesauros, si los vocablos a los que se enfrentan corresponden a una buena ortodoxia en su utilización al asentar, por ejemplo, puntos de acceso a la información y no recurrir a modas pasajeras en el uso de extranjerismos que de hecho ya poseen un equivalente al español.
- El futuro del idioma español parece promisorio en cuanto a su crecimiento y penetración en otros países así como en cuestiones socioeconómicas, siempre que se preserve su base sólida haciendo un uso correcto de él y que gracias a una academia que se encarga de su regulación, es como puede conocerse este aspecto a la vez que identificar qué es lo que lo daña, debemos recordar que aspectos como la educación se ven beneficiados al adherirse a este precepto ya que conceptos que son transmitidos de manera sencilla y clara son conceptos bien aprendidos, es decir, ocupar los vocablos y términos que ya existen para hacer alusión a nuestra realidad en un medio hispanohablante, sin recurrir a palabras extranjeras que en dicho caso ya no aportan nada a nuestro idioma, solamente “ruido” desde la perspectiva de la comunicación y hacen más confuso el mensaje que por ejemplo, un docente quiere dar a un estudiante.

- Análogamente, durante la formación de los estudiantes de cualquier nivel, recibirán una mejor transferencia del conocimiento si el docente utiliza puntualmente los términos y vocabulario de las temáticas que imparte, esto puede reducir las repeticiones de un mismo tema derivado de la incomprensión de un concepto que tiene ya un término en español, pero del que se hizo alusión usando un barbarismo. Aunado a lo anterior, el proceso de educación del individuo se basa en las interrelaciones personales además de afianzar su proyecto de vida al interior de un grupo social, todo ello gracias al lenguaje que hace posible la comunicación.
- En el mundo de la investigación y entre profesionales de las diferentes ramas del saber, recurrir a un buen tesoro, un diccionario especializado e incluso el buen uso de un manual de estilo para evitar caer en barbarismos, dará certeza a que lo que se comparte en informes y lo que se quiere dar a conocer en artículos se comprenda bien; a que se establezca una comunicación escrita comprensible entre interlocutores y quienes acceden a la información a causa de una necesidad por la misma; añadido a lo anterior, la información transmitida en forma escrita por un académico o científico permite a otros del mismo ámbito enriquecerse en conocimiento con los documentos compartidos y también enriquecer dichos trabajos al poder, con calma, analizarlos, generar crítica constructiva, corregir, rechazar o aceptar las ideas propuestas. El ámbito científico – académico está obligado a tener una comunicación escrita que reúna las características de sencilla, clara y precisa ya que no solo es elemental en la expresión de las reflexiones e información producida, sino también el fundamento de la sociedad del conocimiento en tiempos de la globalización y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Personalmente, como estudiante de la carrera de Bibliotecología encontré cierta decepción al ver el reducido número de académicos e investigadores, de esta rama del conocimiento, interesados en el tema de la incidencia de un uso

correcto del español en las tareas de la profesión. Durante el recibo de información pude conocer la importancia que tiene dicho aspecto del idioma en la organización de la información, siendo la parte nuclear de la Bibliotecología, en la generación de puntos de acceso, indización y herramientas de recuperación de la información con calidad; asimismo cómo a partir de la preocupación por crear una “plataforma” en la que individuos de diferentes regiones que tienen en común el idioma español puedan discutir y transmitir ideas sin afectar la comunicación debido a las variantes lingüísticas que hablen, lo anterior gracias al nacimiento de la Terminología como materia encargada de regularizar el lenguaje especializado; de este aspecto puedo concluir que un español normalizado o dicho de una más popular, “internacional”, es posible siempre dejando en claro que no es una imposición o sustitución de ninguna de las variantes de ésta lengua, simplemente un medio que allana la comunicación al menos en el ambiente catedrático y de investigación.

- El correcto uso del español, de la lengua, es un aspecto humano en muchos sentidos, por la misma razón la Bibliotecología no debe descuidar este aspecto por las ya mencionadas diversas razones, puesto que con ello realza y fija su lugar dentro de las Humanidades.

## Obras consultadas

Alatorre, A. (2012). *Los 1001 años de la lengua española*. México: Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Alcina Caudet, A., Valero, E. (2009). *Terminología y sociedad del conocimiento*. Peter Lang.

Alfaro, R. (1948). El anglicismo en el español contemporáneo. *Thesaurus*, 1(1), 102–128. Disponible en: [https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/04/TH\\_04\\_001\\_110\\_0.pdf](https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/04/TH_04_001_110_0.pdf).

Alvar, M., García, F. P., Canales, T. A. (2010). *El español en México: estudios, mapas*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.

Álvarez González, A. (2006). *La variación lingüística y el léxico: conceptos fundamentales y problemas metodológicos*. Hermosillo, Sonora: Editorial Universidad de Sonora.

Barité Roqueta, M. G. (2009). Garantía literaria y normas para construcción de vocabularios controlados: aspectos epistemológicos y metodológicos. *Scire: Representación y Organización del Conocimiento*, 15(2). Disponible en: <https://www.ibersid.eu/ojs/index.php/scire/article/view/3709>.

Buonocore, D. (1963). *Diccionario de bibliotecología: términos relativos a la bibliología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología*. Buenos Aires: Marymar.

Bustelo Ruesta, C., Amarilla Iglesias, R. (2001). Gestión del Conocimiento y Gestión de la Información. *Revista PH del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 0(34. Especial). Disponible en: <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/>

view/1153/1153.

Cajas Rojas, A. (2016). *Criterios para la catalogación temática*. Sitio web de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en: <http://textos.pucp.edu.pe/pdf/284.pdf>.

Cañedo Andalia, R. (2004). De la piedra al web: análisis de la evolución histórica y del estado actual de la actividad bibliológico-informacional. *ACIMED*, 12(1). Disponible en: <http://eprints.rclis.org/5030/1/piedra.pdf>.

Carrera, J. (2016). *Aproximación a la traducción translectal de un corpus audiovisual de películas hispanoamericanas (Tesis doctoral de la Universidad de Valladolid)*. (Tesis doctoral de la Universidad de Valladolid). Departamento de Lengua Española. Soria: Universidad de Valladolid. [Versión electrónica]. Disponible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/7662>.

Carrillo, S. A., Ruiz, N. M., Rodríguez, J. M. M., Capote, O. P., Miranda, A. V. (2005). *Introducción a las Bases de Datos: El modelo relacional*. Paraninfo.

Castañón Moreno, B. E. (1974). *Los encabezamientos de materia*. (tesis de licenciatura, UNAM). Disponible en: <http://132.248.9.195/ptb2010/anteriores/0121217/Index.html>.

Colín Monrreal, V. (2010). *Mejoramiento del control bibliográfico de dos materiales documentales en la biblioteca Francisco Orozco Muñoz*. ENBA. Tesis de licenciatura. Disponible en: <http://www.bibliotecaenba.sep.gob.mx/tesis/Biblio2010/041322.pdf>.

Currás, E. (2005). *Ontologías. taxonomía y tesauros: manual de construcción y uso*.

D'Amore, A. M. (2009). La influencia mutua entre lenguas: Anglicismos. *hispanismos y otros préstamos*. *Revista UNAM*, 10(3), 3–7.

de Lara, M. L. G. (2007). Ciencias del lenguaje, terminología y ciencia de la información: relaciones interdisciplinarias y transdisciplinariedad. *La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la organización del conocimiento científico: actas del VIII Congreso ISKO-España. León, 18, 19 y 20 de abril de 2007*, (pp. 101–110). Disponible en: [http://www.iskoiberico.org/wp-content/uploads/2014/09/101-110\\\_Ginez-de-Lara.pdf](http://www.iskoiberico.org/wp-content/uploads/2014/09/101-110\_Ginez-de-Lara.pdf).

Delgado, E. A. (2007). Organización documental mediante la catalogación y el análisis de información: entorno normativo y tecnológico. *Revista Códices*, 3(2).

Downs, R. B. (1990). *A dictionary of eminent librarians*. Worland, Wyoming: High plains.

Dzul Escamilla, M. (2016). *Barbarismos*. [en línea]. Disponible en: [http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/BV/L0402/Unidad%202/sem2/Errores\\_hab\\_en\\_el\\_uso\\_del\\_leng/barbarismos.html](http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/BV/L0402/Unidad%202/sem2/Errores_hab_en_el_uso_del_leng/barbarismos.html).

El-Sahili, L. F. (2015). *La maravillosa historia de las palabras: Reflexiones y análisis para contribuir al entendimiento del idioma español*. Ediciones La Rana.

Escamilla González, G. (2003). *Interpretación catalográfica de los libros*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

Estévez Delgado, G., Ochoa Hernández, E. (2001). *Gestión de la información*. Coordinación de Innovación Educativa. Disponible en: <http://dieumsnh.qfb.umich.mx/gesinfo/>.

Fernández Vitores, D. (2018). *El español: una lengua viva*. España: Instituto Cervantes.

Figuroa Alcántara, H. A. (2004). Relaciones bibliográficas. En H. A. Figuroa Alcán-

tara y C. A. Ramírez Velázquez (Coords.), *Organización bibliográfica y documental*, pp. 265-300. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, México: UNAM: Facultad de Filosofía y Letras: Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

García, F. P. (2000). Disponibilidad de los extranjerismos en estudiantes de educación secundaria. En *¿Qué español enseñar?: norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros: actas del XI Congreso Internacional ASELE, Zaragoza 13-16 de septiembre de 2000 (pp. 567–576)*. Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.

Garrido Arilla, M. R. (1996). *Teoría e historia de la catalogación de documentos*. Madrid, España: Síntesis.

Girón López, A. (2006). *La lengua como instrumento de aprendizaje escolar*. Disponible en: [http://ford.ciesas.edu.mx/downloads/1er\\_e\\_06.pdf](http://ford.ciesas.edu.mx/downloads/1er_e_06.pdf).

Hernández, E., Butragueño, P. M. (2015). *Variación y diversidad lingüística:: Hacia una teoría convergente*. El Colegio de México.

Herrero Pascual, C. (1999). El control de autoridades. En *Anales de documentación*, (Vol. 2, pp. 121–136). Disponible en: <http://revistas.um.es/analesdoc/article/viewFile/2621/260>.

Huidobro, J. M. (2004). Origen y evolución del castellano. *Manual formativo de ACTA - Autores Científico-Técnicos y Académicos*, (31), 7. Disponible en: [https://www.acta.es/medios/articulos/comunicacion\\_e\\_informacion/031083.pdf](https://www.acta.es/medios/articulos/comunicacion_e_informacion/031083.pdf).

Instituto Cervantes (2019a). *Diccionario de términos clave de ELE*. Variación lingüística. [en línea]. Disponible en: [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/variacionlinguistica.htm](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/variacionlinguistica.htm).

- Instituto Cervantes (2019b). *El español: una lengua viva*. Informe 2019. Disponible en: [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/variacionlinguistica.htm](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/variacionlinguistica.htm).
- Joint Steering Committee for Revision of AACR (2004). *Reglas de Catalogación Angloamericanas*. (2ª ed.). Bogotá, D.C.: Rojas Eberhard Editores.
- Joudrey, D. N., Taylor, A. G., Miller, D. P. (2015). *Introduction to cataloging and classification*. ABC-CLIO.
- Lope Blanch, J. M. (1983). *Estudios sobre el español de México*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lozano Rivera, U., Múnera Torres, M. T. (2009). La terminología en la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 32(2), 389–409. [en línea]. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-09762009000200014](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-09762009000200014).
- López Yepes, J. (Ed.) (2004). *Diccionario enciclopédico de Ciencias de la Documentación*. Madrid: Síntesis.
- Martín Gavilán, C. (2009). *Temas de Biblioteconomía: Lenguajes documentales. Principales tipos de clasificación. Encabezamientos de materia, descriptores y tesauros*. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/14817/>.
- Martínez de Sousa, J. (2004). *Diccionario de bibliología y ciencias afines: terminología relativa a archivística, artes e industrias gráficas, bibliofilia, bibliografía, bibliología, bibliotecología, biblioteconomía* (3ª ed.). Gijón, Asturias: Trea.
- Melnik, D. (2005). La bibliografía y los catálogos. *Principios de referencia: fuentes y servicios*, (pp. 105 – 118).

- Molinié, L. (2007). Los extranjerismos en español: Nuevas voces de origen francés e inglés. *Tinkuy: Boletín de investigación y debate*, (4), 97–107.
- Moreno de Alba, J. G. (1972). *Historia de la lengua española*. México: ANUIES.
- Moreno de Alba, J. G. (2003). *La lengua española en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Naumis Peña, C. (2007). La potencialidad de la indización temática jerarquizada. En *Encuentro internacional de catalogación: tendencias actuales de la organización de la información*, 547– 573.
- Naumis Peña, C. (2007). *Los tesauros documentales y su aplicación en la información, impresa, digital y multimedia*. UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas
- Naumis Peña, C. (2012). Acceso temático a los contenidos de las colecciones de bibliotecas de la UNAM: historia y perspectivas. *Investigación bibliotecológica*, 26(57), 177–198.
- Pérez-Montes, C. M., Sevilla Muñoz, J. (1999). Problemática en la elaboración de un fondo paremiológico. *Paremia*, 397–402. Disponible en: [https://cvc.cervantes.es/lengua/paremia/pdf/008/062\\_perez-sevilla.pdf](https://cvc.cervantes.es/lengua/paremia/pdf/008/062_perez-sevilla.pdf).
- RDA Steering Committee (2017). *RDA Resource Description and Access: The cataloguing standard for the 21st century*. Disponible en: <http://www.rda-jsc.org/archivedsite/docs/rdabrochure-eng.pdf>.
- Real Academia Española (2016a) Disponible en: <http://dle.rae.es/>.
- Real Academia Española (2016b). *Tratamiento de los extranjerismos*. Disponible en: <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/que-contiene/tratamiento>

-de-los-extranjerismos.

Rodríguez Bravo, B. (2011). *Apuntes sobre representación y organización de la información*. Gijón: Ediciones Trea.

Rojas Mesa, Y. (2004). Organización de la información: un factor determinante en la gestión empresarial. *Acimed*, 12(2).

Sánchez Luna, B. E. (2012). Lenguajes documentales. 1(1), 61–77. Disponible en: [http://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL\\_UNAM/ANUARIO\\_A11](http://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL_UNAM/ANUARIO_A11).

Silberschatz, A., Korth, H. F. (2002). *Fundamentos de Bases de Datos*. España: Editorial Mc. Graw Hill / Interamericana.

Spedalieri, G. (2006). Los objetivos del catálogo. *Información, cultura y sociedad*, (15), 51–69.

Svenonius, E. (2000). *The intellectual foundation of information organization*. MIT press.

Taboada Cardoso, F., Nielsen de Allende, M. (2006). Archivística y normalización: norma ISO 15489. *Inf. téc.*, Buenos Aires, Argentina: Alfagrama.

Taylor, A. G., Joudrey, D. N. (2009). *The organization of information*. Westport, Connecticut: Libraries Unlimited.

Tolosa, G., Bordignon, F.R.A. (2008). *Introducción a la recuperación de información: conceptos, modelos y algoritmos básicos*. (G. Tolosa F. R. A. Bordignon, Eds.). Buenos Aires: Universidad Nacional de Luján. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10760/12243>.

Valdez Ramos, J. (2013). *Bases lingüísticas e informáticas para la elaboración de*

*tesauros*. Universidad Nacional Autónoma de México. [en línea]. Disponible en: <http://www.ciencianueva.unam.mx/handle/123456789/149>.

Vega Díaz, G., Rojas-Drummond, S., Mazón Parra, N. C. (2008)Apropiación de habilidades para evaluar información: estudio con alumnos de educación primaria. *Investigación bibliotecológica*, (22), 79–103. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.0187358xp.2008.45>.